

# Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda de la ronda de 2020

Estándares normativos y técnicos,  
avances y retos para la medición  
en América Latina

Fabiana Del Popolo



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

[Deseo registrarme](#)

---

Conozca nuestras redes sociales y otras fuentes de difusión en el siguiente link:

 <https://bit.ly/m/CEPAL>



SERIE

**POBLACIÓN Y DESARROLLO**

**141**

# **Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda de la ronda de 2020**

Estándares normativos y técnicos,  
avances y retos para la medición  
en América Latina

Fabiana Del Popolo



NACIONES UNIDAS

**CEPAL**

Este documento fue preparado por Fabiana Del Popolo, Jefa del Área de Análisis Demográfico e Información sobre Población del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de las actividades del programa ordinario de la División. Colaboró en el procesamiento de los datos censales Alexandra Martínez, Consultora de la misma División. Se agradecen los valiosos comentarios de Simone Cecchini, Director del CELADE-División de Población de la CEPAL.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento que no ha sido sometido a revisión editorial son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas  
ISSN: 1680-9009 (versión electrónica)  
ISSN: 1680-8991 (versión impresa)  
LC/TS.2025/91  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2025  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.2500548[S]

Esta publicación debe citarse como: Del Popolo, F. (2025). Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda de la ronda de 2020: estándares normativos y técnicos, avances y retos para la medición en América Latina. *Serie Población y Desarrollo* (141) (LC/TS.2025/91). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

# Índice

Resumen .....	5
Introducción.....	7
<b>I. Fundamentos normativos y metodológicos para la inclusión estadística de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.....</b>	<b>9</b>
A. Marcos normativos para la medición: ¿por qué y para qué contar? .....	9
B. La centralidad de los censos de población y vivienda.....	13
C. Aspectos conceptuales y metodológicos: ¿qué y cómo medir? .....	14
<b>II. Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda: preguntas y enfoques .....</b>	<b>17</b>
A. Las preguntas de autoidentificación étnico-racial en los censos del siglo XXI: de objeto de control a sujeto de derechos .....	17
B. Elementos relativos al enfoque étnico-racial.....	29
<b>III. Evaluación general de los resultados de la ronda 2020: impactos combinados de la dinámica demográfica y la autoidentificación .....</b>	<b>33</b>
A. Poblaciones afrodescendientes e indígenas: ¿cuántos son?.....	34
<b>IV. Reflexiones finales: aprendizajes y desafíos estructurales .....</b>	<b>41</b>
Bibliografía .....	43
Serie Población y Desarrollo: números publicados .....	46

**Cuadros**

Cuadro 1	Marcos internacionales relevantes para la visibilidad estadística de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.....	11
Cuadro 2	Marcos regionales relevantes para la visibilidad estadística de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.....	11
Cuadro 3	Espacios propios e incidencia política de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en torno a la visibilidad estadística.....	12
Cuadro 4	América Latina: países que levantaron censos de población y vivienda en las décadas de 2000, 2010 y 2020, y que incluyeron preguntas de autoidentificación étnico-racial .....	19
Cuadro 5	América Latina (15 países): preguntas sobre autoidentificación étnico-racial, censos de las rondas de 2000, 2010 y 2020 .....	21
Cuadro 6	América Latina (12 países): población que se autoidentifica indígena y afrodescendiente en los censos nacionales de población y vivienda del siglo XXI.....	35

**Gráficos**

Gráfico 1	América Latina (11 países): tasa de crecimiento intercensal media anual de la población indígena y de la población total.....	36
Gráfico 2	América Latina (9 países): tasa de crecimiento intercensal medio anual de la población afrodescendiente y de la población total .....	38

**Recuadros**

Recuadro 1	Síntesis de las recomendaciones para los censos 2020 en materia étnico-racial en América Latina.....	16
Recuadro 2	Delimitación de áreas indígenas y quilombolas en el Censo de Brasil, 2022.....	26
Recuadro 3	Poblaciones y Pueblos Afrodescendientes en los censos: significados políticos en Brasil y desafíos para Chile .....	28

## Resumen

Este documento examina la inclusión de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina, con énfasis en la ronda 2020. La visibilidad estadística de estos grupos se enmarca en compromisos internacionales, regionales y nacionales que reconocen la necesidad de contar con información desagregada para garantizar derechos y orientar políticas públicas hacia la igualdad. El texto destaca cómo las luchas históricas de estos pueblos lograron instalar en las agendas estatales y multilaterales la exigencia de reconocimiento y datos pertinentes, en un contexto marcado por racismo estructural y desigualdades persistentes.

En las últimas décadas se ha consolidado el principio de la autoidentificación como criterio rector para medir la pertenencia étnico-racial, acompañado por procesos participativos que legitiman y fortalecen la producción de estadísticas. Los censos de 2000 y 2010 incorporaron progresivamente estas preguntas; en la ronda 2020 prácticamente todos los países de la región aplicaron instrumentos de autoidentificación indígena y afrodescendiente, aunque con variaciones nacionales. El uso de tecnologías como los dispositivos móviles de captura permitió mejorar la estandarización de respuestas, mientras que la inclusión de listados de pueblos y lenguas amplió la pertinencia cultural.

El balance de la ronda 2020 muestra avances relevantes, pero también retrocesos y desafíos vinculados a la pandemia de COVID-19, la confianza ciudadana y los contextos políticos. En conclusión, la información estadística con enfoque étnico-racial constituye una herramienta indispensable para la planificación, la rendición de cuentas de los Estados y la construcción de políticas inclusivas que reconozcan la diversidad cultural y promuevan el ejercicio pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.



## Introducción

Los censos de población y vivienda son instrumentos fundamentales para comprender la composición demográfica y las dinámicas sociales de un país, y constituyen la columna vertebral del sistema estadístico nacional. Su realización permite actualizar los marcos muestrales para las diferentes encuestas y, junto con las estadísticas vitales, constituye la base para preparar las estimaciones y proyecciones de población. Sin dudas, los censos de población y vivienda son la piedra angular de la planificación nacional y local, al ofrecer datos indispensables para orientar decisiones y asignar recursos.

Hacia finales del siglo XX, los censos se convirtieron además en una herramienta clave para la promoción de los derechos humanos y la visibilidad de grupos de población afectados históricamente por diversas formas de discriminación y exclusión. En este escenario y de la mano con los cambios sociopolíticos en la relación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes con los Estados, los censos se constituyeron en un pilar fundamental para los procesos de reconocimiento de estos grupos, marcando un punto de inflexión en los aspectos conceptuales y metodológicos de las mediciones del siglo XXI (Anton, 2008; CEPAL, 2009, 2012 y 2019; Del Popolo, 2017; CEPAL y Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA], 2020; Paixão, 2015).

En las últimas décadas el fortalecimiento del rol protagónico de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes como actores sociales y políticos, y los consecuentes avances en materia de derechos colectivos, ha generado crecientes y reiteradas demandas de información vista como una herramienta técnica y política esencial para el diseño de acciones tendientes a garantizar tales derechos. Como se ha señalado desde diversos ámbitos internacionales y regionales, es imperativo que los censos y otras fuentes de datos incorporen preguntas que permitan identificar y caracterizar adecuadamente a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, promoviendo su visibilidad y reconocimiento en las políticas públicas, bajo una perspectiva de derechos humanos (CEPAL, 2012, 2019 y 2021; Del Popolo, 2019 y 2017; CEPAL y UNFPA, 2020).

En términos generales, las rondas censales de este siglo han venido incorporando mejoras metodológicas significativas para producir información relativa a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, incluyendo mecanismos participativos que los involucran en el diseño y la

implementación de los censos. La colaboración entre las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones afrodescendientes e indígenas, los organismos internacionales y la academia ha sido clave para avanzar en este asunto. Aun cuando se reconocen las complejidades y los desafíos inherentes al enfoque étnico-racial en la producción de estadísticas oficiales, los intensos debates acerca de qué medir y cómo hacerlo han permitido establecer ciertos consensos, estándares y recomendaciones regionales. Y si bien se reconocen progresos al respecto, también se observan algunos retrocesos que alertan respecto de la necesidad de profundizar en dichos esfuerzos.

Por otra parte, la ronda de censos de población y vivienda 2020 ha sido especialmente compleja en la región, tanto por el impacto de la pandemia de COVID-19 y la consiguiente crisis socioeconómica, como por los cambios socioculturales, los desafíos tecnológicos, los contextos políticos y la confianza ciudadana, entre otros aspectos. Las oficinas nacionales de estadística afrontaron estos retos, innovando con mayor velocidad en aspectos de gestión, técnicos y metodológicos, con resultados más o menos exitosos, tanto en términos generales como en lo relativo a las poblaciones afrodescendientes e indígenas.

Este documento sintetiza los estándares para la inclusión de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda —y por extensión a otras fuentes de datos— y presenta un panorama de los avances registrados en la región en materia censal, con énfasis en la ronda 2020, señalando algunos desafíos y ámbitos de mejora.

## **I. Fundamentos normativos y metodológicos para la inclusión estadística de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes**

La visibilidad estadística de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes se sustenta en un entramado de marcos internacionales, regionales y nacionales que reconocen la importancia de contar con información desagregada y pertinente para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y orientar las políticas públicas hacia la igualdad. A la par de estos acuerdos normativos, se han desarrollado definiciones conceptuales y metodológicas que permiten avanzar en la medición estadística de estos grupos poblacionales, estableciendo criterios de autoidentificación, clasificación y comparabilidad. Este capítulo presenta los principales instrumentos y consensos internacionales y regionales en la materia, junto con las bases conceptuales y metodológicas que enmarcan los procesos de recolección y análisis de datos, sobre la base de lo cual se identificarán los avances y desafíos para consolidar la inclusión estadística de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

### **A. Marcos normativos para la medición: ¿por qué y para qué contar?**

En la gran mayoría de los países de la región existen personas y Pueblos Indígenas y en todos ellos poblaciones afrodescendientes; los primeros remiten a los pueblos originarios de este continente; los segundos, sus orígenes se remontan al proceso esclavista ocurrido en la región por casi 400 años. Se trata de grupos diversos desde el punto de vista demográfico, territorial, cultural e incluso respecto al estatus sociopolítico entre y dentro de cada país.

Más allá de la heterogeneidad, los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes comparten el racismo y la discriminación estructural, producto de la historia colonial y de la reproducción jerárquica de los Estados de la región. Esto se expresa en profundas desigualdades que sistemáticamente los ubican en una posición de desventaja social, económica y política (CEPAL, 2017; Del Popolo (ed), 2018; CEPAL y UNFPA, 2020). En particular, la invisibilidad estadística constituye otra expresión de dicha discriminación.

Las luchas seculares de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, a través de sus organizaciones y acciones, han logrado posicionar sus demandas históricas de reconocimiento y reivindicación en agendas internacionales, regionales y nacionales. Los cambios sociopolíticos originados en las últimas décadas del siglo pasado, caracterizados por procesos de ampliación ciudadana y de profundización democrática, fueron un escenario propicio para instalar estas demandas. De esta manera, el siglo XXI inicia con la existencia de estándares internacionales de derechos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, obligatorios para los Estados, y se comienzan a observar importantes avances en los marcos jurídicos y de políticas en los países de la región, aunque las brechas de implementación entre la normativa y la vida cotidiana de estos pueblos no se ha cerrado (CEPAL, 2017; Del Popolo, 2018; CEPAL y UNFPA, 2020; CEPAL y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe [FILAC], 2020). En este escenario, el reclamo del derecho a la información y la visibilidad estadística ha sido un elemento constante en las acciones colectivas de los movimientos afrodescendientes e indígenas de la región. En el plano internacional, el cuadro 1 sintetiza los principales referentes en estas materias, los que se describen brevemente a continuación.

Los estándares mínimos de derechos colectivos de estos pueblos se sintetizan en el Convenio Número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989) y en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), adscrito por todos los países latinoamericanos. En particular, los artículos 15 y 16 de dicha declaración reconocen el derecho a la representación digna y a la comunicación de los Pueblos Indígenas, lo que se vincula directamente con el derecho a estar incluidos en la información y en las estadísticas oficiales, principio extensible también a los Pueblos Afrodescendientes. La Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (2014) refuerza la Declaración de 2007 al instar a los Estados a recopilar y usar datos desglosados, con participación indígena y respeto a la libre determinación, reconociendo que la información estadística es clave para políticas inclusivas.

Asimismo, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizada en Durban (Sudáfrica) en 2001 constituyó también un punto de inflexión en estas agendas, incluyendo el reclamo del derecho a la información de estas poblaciones. Posteriormente, el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) llama a los Estados a garantizar la producción de información estadística desagregada que permita visibilizar inequidades y sustentar políticas orientadas a la igualdad y el pleno ejercicio de derechos.

Como parte de este proceso, el sistema de Naciones Unidas ha establecido mecanismos de seguimiento a los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, los que incluyen instancias permanentes de diálogo, órganos de expertos y procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos<sup>1</sup>. Estos espacios cumplen un rol central en la promoción del reconocimiento, la visibilidad y la inclusión de estos pueblos, y han enfatizado de manera reiterada la necesidad de contar con información estadística desagregada como condición para garantizar sus derechos.

Cabe señalar que, además de estos mecanismos específicos, desde fines del siglo XX se observa un creciente interés por los asuntos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el conjunto del sistema de Naciones Unidas, reflejado en conferencias mundiales, declaraciones internacionales y órganos de derechos humanos, que también han subrayado la importancia de producir datos estadísticos desagregados que den cuenta de su situación. Uno de los hitos más recientes es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), con la meta 17.18 que establece fortalecer los

---

<sup>1</sup> Entre los principales mecanismos de Naciones Unidas se cuentan, para los Pueblos Indígenas: el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2000), el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (2001) y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007); y, para los afrodescendientes: el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes (2002) y el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes (2021). A ellos se suma el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos (2006), como mecanismo común de seguimiento.

sistemas estadísticos para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por raza y origen étnico, entre otras características pertinentes.

**Cuadro 1**  
**Marcos internacionales relevantes para la visibilidad estadística de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes**

<b>Instrumento / Marco</b>	<b>Año</b>	<b>Aportes para la estadística y la visibilidad</b>
Convenio N° 169 de la OIT	1989	Reconoce derechos colectivos; obliga a los Estados a generar información que sustente políticas con pertinencia cultural.
Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	2007	Arts. 15 y 16: derecho a representación y comunicación; inclusión en estadísticas oficiales.
Conferencia de Durban contra el Racismo	2001	Punto de inflexión: reconocimiento del derecho a la información de afrodescendientes e indígenas.
Decenio Internacional para los Afrodescendientes	2015-2024	Exige producción de información estadística desagregada para visibilizar inequidades.
Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas	2014	Insta a recopilar y usar datos desglosados con participación indígena y respeto a la libre determinación.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Meta 17.18)	2015	Fortalecer sistemas estadísticos y aumentar la disponibilidad de datos desagregados por raza y etnia.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de instrumentos citados en el texto.

En América Latina y el Caribe se han desarrollado marcos regionales que han nutrido los procesos globales y, a su vez, se han visto fortalecidos por ellos, algunos de los más relevantes se sintetizan en el cuadro 2. Así, por ejemplo, previo a la conferencia de Durban (2001), se llevó a cabo una reunión intergubernamental preparatoria en Santiago de Chile en 2000, de la cual emanó la denominada Declaración de la Conferencia Regional de las Américas. Esta declaración incluyó tres párrafos (84, 85 y 86) en los cuales se insta a los Estados a reunir, compilar y difundir datos sobre la situación de grupos humanos víctimas de discriminación; a proporcionar información estadística sobre pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos, captando su diversidad de manera desagregada según sus necesidades y características, mediante procesos participativos; y, a establecer, sobre la base de la información estadística existente, programas nacionales, incluidas medidas de acción afirmativa, para estos grupos.

**Cuadro 2**  
**Marcos regionales relevantes para la visibilidad estadística de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes**

<b>Instrumento / Marco</b>	<b>Año</b>	<b>Aportes para la estadística y la visibilidad</b>
Declaración de Santiago (Conferencia Regional de las Américas preparatoria de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001)	2000	Insta a los Estados a reunir, compilar y difundir información estadística sobre pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos, con procesos participativos
Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	2013	Marco regional más avanzado: compromisos específicos para pueblos indígenas (cap. H) y afrodescendientes (cap. I), garantizando participación y datos comparables y pertinentes
Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA)	2016	Refuerza el reconocimiento de derechos colectivos, incluyendo el derecho a la información
Plan de Acción del Decenio de las Personas Afrodescendientes en las Américas (OEA)	2016-2025	Impulsa la producción de estadísticas desagregadas y programas de acción afirmativa en favor de las poblaciones afrodescendientes

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de instrumentos citados en el texto.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), emanado de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe constituye el marco regional más avanzado en la materia, al establecer compromisos específicos para garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. En particular, el capítulo H, referido a Pueblos Indígenas, y el capítulo I, relativo a Afrodescendientes, enfatizan la necesidad de asegurar su participación en los procesos de producción de información y de garantizar la disponibilidad de datos desagregados, pertinentes y comparables que den cuenta de su situación y diversidad de estos grupos (medidas 90 y 98, respectivamente). En el ámbito de los órganos subsidiarios de la CEPAL también destacan la Conferencia Estadística de las Américas, la Conferencia Regional sobre la Mujer y la Conferencia Regional de Desarrollo Social, que han impulsado la visibilidad de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en las agendas de derechos y en la producción estadística.

A ello se suman los avances en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que desde la aprobación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016) y a través de la labor de la Relatoría sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial (2005) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la aprobación del Plan de Acción del Decenio de las Personas Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), ha contribuido a consolidar estándares regionales que fortalecen los compromisos globales y retroalimentan los procesos nacionales.

Los progresos en materia de visibilidad estadística se explican en gran medida por la acción colectiva de los movimientos indígenas y afrodescendientes, que han incidido en los foros internacionales y regionales mencionados como así también en procesos nacionales para la inclusión de la autoidentificación en las fuentes de datos oficiales de los países latinoamericanos. Además de incidir en los espacios intergubernamentales, los propios Pueblos Indígenas y Afrodescendientes han generado instancias de articulación y posicionamiento político que han incluido de manera sistemática la demanda por visibilidad estadística. A través de cumbres, conferencias regionales y redes temáticas, han impulsado grupos de trabajo y declaraciones que subrayan el derecho a la información y la necesidad de contar con datos desagregados para sustentar sus derechos. En el cuadro 3 se sintetizan algunos de estos espacios de incidencia política para la visibilidad estadística.

**Cuadro 3**  
**Espacios propios e incidencia política de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en torno a la visibilidad estadística**

Ámbito / Espacio	Año(s)	Aportes a la agenda estadística y de derechos
<b>Pueblos Indígenas</b>		
Cumbres Continentales de Pueblos Indígenas del Abya Yala (Quito, La Paz, Puno, Cauca)	2004, 2007, 2009, 2013	Reivindican la autodeterminación y el derecho a datos desagregados para sustentar políticas interculturales
Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de ALC	Desde 2000s	Declaraciones exigiendo estadísticas con enfoque de género y etnicidad para visibilizar a mujeres indígena.
Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)	Desde 1995	Declaraciones y posicionamientos para la demanda de datos desagregados y pertinencia cultural en los sistemas estadísticos nacionales
Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (ONU)	Desde 2000	Recomendaciones recurrentes por parte de los representantes de Pueblos Indígenas sobre la necesidad de información estadística para garantizar derechos colectivos (aunque no exclusivamente)

Ámbito / Espacio	Año(s)	Aportes a la agenda estadística y de derechos
<b>Afrodescendientes</b>		
Conferencia Regional de las Américas sobre Afrodescendientes (Brasilia)	2006	Declaración que exigió visibilidad estadística y acciones afirmativas para poblaciones afrodescendientes
Encuentro de Organizaciones Afrodescendientes de ALC (Montevideo)	2011	Fortaleció articulación regional y subrayó la importancia de censos con autoidentificación afrodescendiente
Grupo de Trabajo de Afrodescendientes y Censos en América Latina y el Caribe	Década 2010	Inició en metodologías censales para garantizar inclusión de preguntas de autoidentificación
Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora	Desde 1992	Pronunciamientos sobre la necesidad de estadísticas desagregadas con enfoque de género y raza y recomendaciones al respecto
Foro Permanente sobre los Afrodescendientes (ONU)	2022-2023	Recomendaciones sobre datos comparables y seguimiento estadístico de la situación afrodescendiente emanadas de las organizaciones afrodescendientes (aunque no exclusivamente)

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de declaraciones, encuentros y foros regionales e internacionales citados en el texto.

## B. La centralidad de los censos de población y vivienda

Bajo los escenarios sociopolíticos brevemente descritos, las oficinas nacionales de estadística comenzaron a atender las demandas de información sobre Pueblos Indígenas y Afrodescendiente, especialmente a través de los censos de población y vivienda, avanzando también en otras fuentes de datos como encuestas y registros. La centralidad de los censos de población obedece a su carácter universal ya que constituyen la única operación estadística que cubre todo el territorio nacional e incluye a todas las personas que residen en él. En el caso de los Pueblos Indígenas y Afrodescendiente, esto no es solo relevante porque es un insumo primordial para la política pública y la planificación, sino también para constatar su existencia frente a Estados y sociedades que durante décadas han sido negadoras de la misma.

Junto con lo anterior, el censo brinda información valiosa para entender las dinámicas demográficas —la cual sustenta la reproducción biológica y sociocultural de los pueblos— y conocer dónde están las personas y Pueblos indígenas y Afrodescendientes y cómo viven, ofreciendo el potencial de captar comunidades aun cuando su tamaño poblacional sea pequeño en relación con la población nacional. Asimismo, permite obtener información confiable a escalas territoriales menores e incluso servir de marco para encuestas por muestreo y otros estudios.

Los censos de las décadas de 2000 y 2010, aún con las limitaciones que puedan presentar en la identificación indígena y afrodescendiente, han permitido obtener una gama amplia de indicadores sobre sus condiciones de vida y constatar las desigualdades étnicas en intersección con las territoriales, de género y generacionales. Frente a la reciente ronda censal 2020, surge la necesidad de realizar el balance regional con el fin de aportar elementos que contribuyan a evaluar y mejorar las mediciones.

Cabe señalar que en las últimas décadas se han desarrollado recomendaciones internacionales y regionales en los aspectos operativos, metodológicos e institucionales relativos al censo y la producción de información, tomando en cuenta que el mejor modo de lograrlo —único desde la perspectiva de los derechos humanos— es el de la efectiva participación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los procesos de generación y análisis de los datos (CEPAL, 2009 y 2011; CEPA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] y UNFPA, 2011; Naciones Unidas, 2017). Estas recomendaciones se tomarán en cuenta a la hora de examinar la ronda censal 2020.

## C. Aspectos conceptuales y metodológicos: ¿qué y cómo medir?

La adopción de un marco conceptual sólido y su operacionalización en preguntas que permitan decidir quién es indígena o afrodescendiente en las estadísticas oficiales es un asunto complejo, debido a múltiples factores históricos, sociales y culturales. La enorme diversidad étnica de la región y el extenso mestizaje han generado identidades fluidas y mixtas que no encajan fácilmente en categorías rígidas y estáticas. Junto con ello, el legado de discriminación, racismo y exclusión de la conquista, la colonización y la esclavitud hace necesario apelar al concepto de otredad, en donde las personas podrían tener múltiples identidades, dependiendo de con quiénes se relacionen y el contexto en el cual interactúan (Wade, 1997 y 2005). Esto afecta la forma en que las personas se autodefinen y son percibidas como indígenas y afrodescendientes, influyendo en su disposición a identificarse con ciertas categorías étnicas o raciales en los censos (CEPAL, 2019 y 2009; Banco Mundial, 2018; CEPAL y UNFPA, 2020).

Asimismo, el amplio abanico para el uso de la información estadística de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes complejiza aún más la situación, lo que incluye desde la relevancia que se le otorga a los volúmenes poblacionales para la toma de decisiones políticas —como la definición de escaños electorales o la asignación de recursos públicos—, hasta la obtención de indicadores de las condiciones de vida que permitan visualizar eficazmente las brechas sociales, diseñar e implementar programas y medir los progresos (estancamientos o retrocesos) en materia de igualdad y garantía de derechos.

Pese a las complejidades brevemente mencionadas, en el ámbito de las estadísticas oficiales y de los organismos internacionales se parte de la definición de Pueblo Indígena enunciada por Martínez Cobo (1986), la cual se ha venido incorporando en diversos convenios e instrumentos de derecho internacional. Esta definición se amplió en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que en su artículo 1º manifiesta que los pueblos tribales son aquellos “cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial”, y que un pueblo es considerado indígena “por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Además, “la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos” (OIT, 2006). Cabe señalar que el Convenio 169 incluye también a los pueblos tribales, siendo aquellos “cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial”. Estas definiciones han sido adoptadas por las organizaciones indígenas y afrodescendientes en sus procesos de reconocimiento en tanto “pueblos”.

Adicionalmente, en el caso latinoamericano el concepto de afrodescendiente trasciende la referencia al color de la piel y a los rasgos fenotípicos, y tampoco se limita exclusivamente a la experiencia histórica de la esclavitud como marcador identitario definitivo. Se trata de una categoría que reconoce, por un lado, la memoria colectiva y las raíces culturales derivadas de la diáspora africana forzada durante la colonia y, por otro, incorpora también a las migraciones africanas contemporáneas hacia América, que han enriquecido la diversidad étnica y cultural de la región. De este modo, el término afrodescendiente engloba un amplio espectro de experiencias históricas y actuales, integrando dimensiones culturales, sociales, territoriales y políticas que permiten comprender a estas poblaciones más allá de criterios puramente biológicos o históricos, en sintonía con los debates internacionales sobre reconocimiento, igualdad y derechos humanos (Anton, 2008; CEPAL y UNFPA, 2020).

La posición sostenida por las organizaciones indígenas y afrodescendientes, así como también por las agencias de las Naciones Unidas y otros actores, es que son los pueblos y las personas que se consideran indígenas y afrodescendientes los que se deben autodefinir como tales, siendo “esencial reconocer el derecho a la autoidentificación como parte del derecho a la libre determinación” (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas [UNPFII], 2004). De allí que el consenso internacional consolidado en el presente siglo sea utilizar la autoidentificación como criterio para la determinación de la población afrodescendiente e indígena en las fuentes de datos, ya que se refiere al ejercicio efectivo del derecho de autodefinirse como perteneciente a un pueblo, al desarrollo de la conciencia individual de pertenencia a este y a la aceptación de esta pertenencia por parte del mismo pueblo (CEPAL, 2009).

Aun cuando se reconoce el carácter multidimensional de la etnicidad, la dimensión identitaria a través del autorreconocimiento tiene preeminencia sobre las dimensiones lingüísticas, culturales o territoriales, puesto que es coherente con el enfoque de derechos, y supone el reconocimiento del derecho de toda persona a su identidad como parte de un pueblo, el derecho de ser consultada en asuntos que tengan que ver con este y evitar definiciones externas que puedan incurrir en errores, con serias consecuencias para las personas y las comunidades afrodescendientes y los Pueblos Indígenas. Sin perjuicio de ello, al operacionalizar el criterio de autoidentificación, en la formulación de las preguntas censales se pueden incorporar elementos culturales, históricos, ancestrales y territoriales, a fin de captar y comprender la heterogeneidad afrodescendiente e indígena.

Para enfrentar el desafío de la visibilidad estadística, en la región se desarrolló un vasto trabajo para la construcción de consensos entre las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones indígenas y afrodescendientes, con el valioso aporte de la academia y de organismos especializados (CEPAL, 2009, 2012 y 2019; CEPAL, UNICEF y UNFPA, 2011). Las diversas actividades implementadas desde inicios de este siglo para el intercambio de experiencias entre los países de la región y la sistematización de las lecciones aprendidas han permitido contar con un conjunto de recomendaciones, las cuales se han ido actualizando en cada ronda censal. En el recuadro 1 se sintetiza la última revisión regional preparada para afrontar la ronda 2020.

Entre las recomendaciones, el enfoque participativo emerge como una herramienta esencial. Involucrar activamente a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en la definición de las categorías censales y las modalidades de recolección de información no solo legitima el proceso, sino que también fortalece la apropiación de los propios pueblos, constituyendo un acto de respeto a su autonomía y dignidad. De allí que se subraya la necesidad de diseñar mecanismos que les permitan a los pueblos definir su identidad y ser representados conforme a sus propios criterios (CEPAL, 2009; CEPAL y UNFPA, 2021). Esta visión participativa, alineada con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Naciones Unidas, 2007), requiere la incorporación de talleres, consultas y diálogos en los que las preguntas censales sean discutidas, interpretadas y validadas por las comunidades mismas.

Por último, la adecuación metodológica demanda una formación especializada del personal que integra los proyectos censales, incluidos los censistas y los supervisores de campo, puesto que es necesario que quienes recolecten los datos comprendan las particularidades culturales, históricas y políticas de los grupos con los que interactúan. Esta capacitación redundará en una mayor precisión en la recolección de información y en un trato más respetuoso hacia las comunidades, fortaleciendo la confianza en el proceso censal.

En suma, un enfoque conceptual y metodológico inclusivo en los censos de población y vivienda en América Latina se debe basar en la participación activa de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, el reconocimiento dinámico de la identidad, el respeto a la autoidentificación y la sólida capacitación sociocultural de quienes llevan a cabo la recolección de datos. Solo integrando estas

dimensiones —normativas, participativas y formativas— será posible capturar con mayor fidelidad la compleja diversidad étnica y cultural de la región, contribuyendo a visibilizar, reconocer y valorar a los pueblos indígenas y afrodescendientes en el ámbito estadístico y, por ende, en las políticas públicas y en la vida social y política de los países latinoamericanos.

#### Recuadro 1

##### Síntesis de las recomendaciones para los censos 2020 en materia étnico-racial en América Latina

A continuación, se resumen las recomendaciones regionales para incluir el enfoque de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda, actualizadas para la ronda 2020, como así también aquellas referidas al criterio de autoidentificación.

##### Enfoque étnico-racial (capítulo IV)

- Consolidar la autoidentificación como criterio rector para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos, visibilizando su existencia mediante cuantificación y caracterización.
- Asegurar la participación plena y efectiva de estos pueblos en todas las etapas del proceso censal: diseño del cuestionario, pruebas piloto, capacitación, recolección, sistematización, análisis y difusión.
- Incluir al menos una pregunta relacionada con los idiomas indígenas y afrodescendientes (cuando corresponda)
- Revisar dimensiones, variables y categorías de todos los tópicos censales, considerando los requerimientos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, apuntando a la pertinencia cultural del cuestionario.
- Asegurar la inclusión de todos los territorios indígenas y afrodescendientes, y definir segmentos censales que permitan su reconstrucción para el cálculo de indicadores y su vinculación con los microdatos relativos a las viviendas y las personas.
- Incluir la perspectiva de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en las estrategias comunicacionales; atender adecuadamente las zonas de difícil acceso; afrontar las necesidades de traducción de los cuestionarios; fortalecer los procesos de capacitación de censistas y supervisores; promover y fortalecer las campañas ciudadanas para la autoidentificación; mejorar el acceso y la accesibilidad de la información.
- Crear instancias técnicas interdisciplinarias y multiétnicas que aseguren continuidad institucional y recursos para la producción de información étnica.

##### Autoidentificación (capítulo VII.C)

- Respetar el criterio de autoidentificación universal (pregunta aplicable a todas las personas, sin filtro de edad), entendida en sus dimensiones de ancestralidad, territorio, cultura y sentido de pertenencia.
- Evaluar, según contexto nacional, si la pregunta de afrodescendientes debe formularse separada de la indígena, evitando clasificaciones raciales rechazadas por los Pueblos Indígenas.
- Definir si se admitirán identidades múltiples (ej. Afro-indígenas o doble adscripción a pueblos) y prever mecanismos adecuados de registro.
- Formular la pregunta de modo claro y directo, evitando enunciados largos, ambiguos o tecnicismos que dificulten la respuesta.
- Utilizar la terminología reconocida por los propios pueblos en cada país (ej. “pueblos y nacionalidades indígenas” en Ecuador).
- Mantener la comparabilidad temporal e intercensal, pero permitiendo ajustes de la pregunta en diálogo con los pueblos, para mejorar la medición.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020* (LC/TS.2021/150).

## **II. Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda: preguntas y enfoques**

En el siglo XXI se han registrado avances notables en la inclusión del enfoque étnico-racial en los censos de población y vivienda de la región, especialmente mediante la incorporación de preguntas de autoidentificación. Sin embargo, estos progresos han sido dispares entre países, reflejando ritmos y niveles distintos de institucionalización. Este capítulo aborda, por un lado, la evolución de las boletas censales y las modalidades de autoidentificación, y por otro, la incorporación del enfoque étnico en los procesos censales, con énfasis en los mecanismos de participación y en los desafíos para asegurar información pertinente y de calidad.

### **A. Las preguntas de autoidentificación étnico-racial en los censos del siglo XXI: de objeto de control a sujeto de derechos**

Durante gran parte del siglo XX, los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes estuvieron invisibilizados en las estadísticas oficiales. Solo en unos pocos países de la región se realizaron enumeraciones censales, generalmente vinculadas a proyectos de Estado específicos y con objetivos diferenciados. Brasil y Cuba figuran entre los países de la región con mayor tradición en la inclusión de preguntas basadas en la raza o color de la piel en los censos: en el caso brasileño desde 1872 y en el cubano desde el período colonial (censos levantados de 1774 a 1887) al período republicano (censos levantados de 1899 a 2012) (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística [IBGE], 2011; Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba [ONEI], 2016). Sin embargo, en sus orígenes estas clasificaciones respondían a objetivos muy distintos: en Cuba, estrechamente ligadas al control de la población esclavizada y libre, y en Brasil, a la organización jerárquica de una sociedad en transición hacia la abolición. En ambos países, las respuestas

no se basaban en la autoidentificación de las personas, sino en la observación o asignación de los enumeradores, práctica que solo comenzó a cambiar hacia finales del siglo XX.

En términos históricos, Guatemala y México también se cuentan entre los países pioneros de la región en incorporar variables étnicas en sus censos, aunque con finalidades muy diferentes. En Guatemala, ya en 1880 se distinguía entre indios y ladinos, en una clasificación realizada por los enumeradores que respondía al interés del Estado liberal de controlar a la población indígena, asegurar su disponibilidad como fuerza laboral y medir el avance del “ladinaje” como supuesto indicador de modernización (Casaús Arzú, 1992). En México, en cambio, desde 1895 se incluyó la variable de lengua indígena, concebida como criterio estadístico para delimitar la población indígena —lo cual reducía la identidad indígena a un rasgo lingüístico—, bajo una lógica integracionista coherente con el proyecto de construcción nacional posrevolucionario, que buscaba asimilar a los pueblos indígenas al Estado mexicano (Navarrete, 2004).

Hacia fines del siglo pasado se produce un cambio de paradigma en la medición censal, la que va de la mano con los procesos de reconocimiento de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y una ampliación de la ciudadanía, dando un giro hacia la autoidentificación étnico-racial. Así, en la ronda censal del 2000 se generalizó la inclusión de preguntas para los Pueblos Indígenas, y para el caso de los afrodescendientes este fenómeno ocurrió en la ronda de 2010 (Del Popolo y Schkolnik, 2006 y 2013; Del Popolo, 2019)<sup>2</sup>.

De acuerdo con el análisis de las boletas censales, en la ronda de 1980 solo un país (Guatemala) permitía cuantificar a la población indígena (el censista registraba si la persona era indígena o no), mientras que dos países (Brasil y Cuba) continuaban incluyendo la pregunta sobre raza o color de la piel para identificar a la población afrodescendiente<sup>3</sup>. En la ronda de 1990, tres países (Chile, Guatemala y Panamá) incorporaron preguntas de identificación exclusivamente para la población indígena, y dos países (Brasil y Colombia) incluyeron preguntas dirigidas a ambos grupos (indígena y afrodescendiente).

En la ronda de 2000, doce países que llevaron a cabo su censo incluyeron preguntas de identificación de la población indígena<sup>4</sup>. Respecto de la población afrodescendiente, solo seis países formularon preguntas específicas, pese a que en la totalidad existen dichas poblaciones (entre ellos Guatemala que solo incluyó al Pueblo Garífuna y no a la totalidad de las poblaciones afrodescendientes). En la ronda de 2010, los quince países con población indígena que realizaron censo incorporaron preguntas de autoidentificación para su captación, y aumentó a catorce el número de países que incluyeron a la población afrodescendiente.

Por último, en la ronda de 2020, de los dieciséis países que han efectuado su censo de población y vivienda, catorce contemplan preguntas para la autoidentificación de ambos grupos (indígena y afrodescendiente), y República Dominicana sólo para afrodescendientes. Por su parte, Paraguay llevó a cabo su cuarto censo de comunidades indígenas, aunque no incluyó preguntas étnico-raciales en el censo general (véase el cuadro 4). Se prevé que países como Cuba, Honduras y la República Bolivariana de Venezuela mantengan en sus próximos censos preguntas de autoidentificación étnico-racial. Con ello, prácticamente la totalidad de los países de la región contará con esta temática, garantizando que los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes estén incluidos en los censos en tanto sujetos de derechos individuales y colectivos y con el desafío de que ello se consolide en todo el sistema estadístico nacional y sus diversas fuentes de datos.

---

<sup>2</sup> Siguiendo a Naciones Unidas (2017), cada ronda censal dura un decenio y se organiza en torno a los años terminados en cero. Así, por ejemplo, la ronda 2000 comprende el período 1995-2004; la ronda 2010, el período 2005-2014; y la ronda 2020, el período 2015-2024.

<sup>3</sup> En la ronda censal de 1980, cuatro países incluyeron preguntas sobre idiomas (Bolivia, México, Paraguay y Perú), las cuales permiten realizar una aproximación a la población indígena, aunque de manera subestimada.

<sup>4</sup> En Cuba, Haití y República Dominicana no existiría población indígena y el Uruguay, país que levantó su censo en 1996, no incluyó preguntas al respecto.

A continuación, se describen de manera estilizada los principales cambios observados en los dieciséis países latinoamericanos que llevaron a cabo sus censos a partir de 2015<sup>5</sup>. En el caso del Perú, se incluye también el censo de 2025, actualmente en levantamiento, que, si bien corresponde formalmente a la próxima ronda de 2030, aporta insumos relevantes para la evaluación de la ronda 2020.

**Cuadro 4**  
**América Latina: países que levantaron censos de población y vivienda en las décadas de 2000, 2010 y 2020, y que incluyeron preguntas de autoidentificación étnico-racial**

Ronda censal	Grupo étnico-racial incluido		
	Sólo Pueblos Indígenas	Sólo Afrodescendientes	Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
2000	Argentina, 2001 Bolivia (Estado Plurinacional de), 2001 Chile, 2002 México, 2000 Panamá, 2000 Paraguay, 2002 Venezuela (República Bolivariana de), 2001	Cuba, 2002	Brasil, 2000 Costa Rica, 2000 Ecuador, 2001 Guatemala, 2002 <sup>a</sup> Honduras, 2001
2010	Chile, 2017 <sup>b</sup> México, 2010 <sup>c</sup>	Cuba, 2012	Argentina, 2010 Bolivia (Estado Plurinacional de), 2012 Brasil, 2010 Colombia, 2005 Costa Rica, 2011 Ecuador, 2010 El Salvador, 2007 Honduras, 2013 Nicaragua, 2005 Panamá, 2010 Paraguay, 2012 Venezuela (República Bolivariana de), 2011 Uruguay, 2011
2020	Paraguay, 2022 <sup>d</sup>	República Dominicana, 2022	Argentina, 2022 Bolivia (Estado Plurinacional de), 2024 Brasil, 2022 Chile, 2024 Colombia, 2018 Costa Rica, 2022 Ecuador, 2022 El Salvador, 2024 Guatemala, 2018 México, 2020 Nicaragua, 2024 Panamá, 2023 Perú, 2017 (y 2025) <sup>e</sup> Uruguay, 2023

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los cuestionarios censales.

<sup>a</sup> En 2002 Guatemala incluyó al pueblo garífuna pero no a otros grupos afrodescendientes.

<sup>b</sup> Luego del censo fallido de 2012, Chile levantó un censo abreviado en 2017.

<sup>c</sup> México incluyó la autoidentificación afrodescendiente en la Encuesta Intercensal de 2015.

<sup>d</sup> Paraguay censó a los Pueblos Indígenas que habitan en sus territorios y comunidades e implementó una metodología *ad-hoc* para áreas urbanas de asentamiento indígena fuera de los territorios.

<sup>e</sup> Sobre la base de Naciones Unidas (2017), el censo de Perú 2025 ya corresponde a la ronda 2030.

<sup>5</sup> En el caso de Chile 2017, al tratarse de un cuestionario abreviado, y dados los objetivos y condiciones del momento, no fue posible incluir una nueva pregunta (o modificar la existente) para incorporar a las poblaciones afrodescendientes. Sin embargo, las organizaciones afrochilenas se movilizaron para declararse como tales en la categoría "otro pueblo", dentro de la pregunta sobre Pueblos Indígenas, y el Instituto Nacional de Estadística de Chile apoyó la propuesta (Iragüen, 2019). Si bien ello se puede considerar un primer avance, la inclusión de una pregunta específica se logró en el censo 2024.

Con respecto a las preguntas de autoidentificación étnico-racial, lo primero que cabe destacar es que algunos países de la región las incorporaron por primera vez en la ronda 2020: el Perú (en 2017) incluyó la identificación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y República Dominicana (en 2022) introdujo preguntas para captar a la población afrodescendiente. Asimismo, se suman Chile (2024), Guatemala (2018) y México (2020) con preguntas relativas a la autoidentificación afrodescendiente (véase el cuadro 5).

En contrapartida, el Paraguay (2022) eliminó esas preguntas, aunque continuó implementando el censo de comunidades indígenas en paralelo al censo general. Además, en 2022 se aprobó la Ley número 6940/22 para la creación del Registro Nacional de Personas Afrodescendientes, cuya gestión recae en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE-Paraguay).

Tradicionalmente, en cada ronda censal las oficinas nacionales de estadística revisan tanto los temas censales como cada una de las preguntas incluidas en el cuestionario, evaluando los resultados y procurando mantener, en la medida de lo posible, la comparabilidad histórica. En ese proceso las preguntas de autoidentificación étnico-racial no constituyen una excepción, sino que su revisión adquiere particular relevancia por tratarse de fenómenos complejos y de incorporación reciente en los censos de población de la gran mayoría de los países. Por ello, las evaluaciones —incluyendo pruebas piloto— y ajustes resultan imprescindibles.

Se observa en el cuadro 5 que la gran mayoría de los países ha introducido modificaciones en las preguntas de autoidentificación, en general buscando mejorar su formulación y categorías de respuesta, reconociendo las distintas denominaciones con las que se identifican los diversos grupos y ampliando las listas de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Los únicos países que mantienen sin cambios las preguntas son México, en lo referente a los Pueblos Indígenas, y Uruguay, para todos los grupos étnico-raciales considerados. A continuación, se sintetizan los principales cambios observados, considerando las recomendaciones vigentes.

## 1. Universo de aplicación de la pregunta

En la ronda de 2020, la gran mayoría de los países formulan las preguntas de autoidentificación dirigidas a la totalidad de la población, sin filtros de edades, tal como lo recomiendan los lineamientos. Sin embargo, aun en la ronda 2020 continúa habiendo excepciones: en México la pregunta de autoidentificación indígena se aplica únicamente a la población de tres años y más, y solo aparece en el cuestionario ampliado por muestra (a diferencia de la relativa a la población afrodescendiente, que se dirige a toda la población en el cuestionario básico); en Perú 2017 dicha pregunta se dirigió a las personas de doce años y más pero en 2025 se aplica a toda la población; y en República Dominicana (2022), la pregunta se aplica a personas de 12 años o más (véase el cuadro 5)<sup>6</sup>.

En términos de la universalidad geográfica, cuando estas preguntas se incluyen en los cuestionarios censales que se aplican a toda población, naturalmente se cubre la totalidad del territorio nacional. Sin embargo, se tienen dos casos que escapan a esta regla: el Brasil y el Paraguay. En el Brasil, la pregunta que históricamente se incluye en los censos sobre raza o color de la piel efectivamente se aplica en todo el país, destacando que en el censo 2022 se incluye tanto en el cuestionario básico como en el ampliado. Sin embargo, el Brasil añadió en 2010 una pregunta sobre etnia, que se aplicó en los territorios indígenas independientemente de la respuesta dada en la pregunta sobre raza-color, puesto que esta última no resultaba idónea para determinados contextos socio-territoriales. Esto permitió, además, la identificación de más de 300 Pueblos Indígenas en el país. En el censo de 2022, se mejoró el proceso y la pregunta sobre etnia se aplicó también fuera de los territorios indígenas, en las denominadas “áreas indígenas”; un procedimiento similar se siguió para la pertenencia a *quilombolas* (véase el recuadro 2).

---

<sup>6</sup> En el censo del Perú 2025, la pregunta fue revisada y finalmente la formulación incluida en el cuestionario definitivo es: “Por sus antepasados, costumbres o tradiciones (Nombre) ¿se siente o considera?: 1. ¿Quechua? / 2. ¿Aimara? / 3. ¿De un pueblo indígena u originario de la amazonía? (Especifique) / 4. ¿De otro pueblo indígena u originario? (Especifique) / 5. ¿Negro, moreno, zambo, mulato, del pueblo afroperuano? / 6. ¿Nikkei? / 7. ¿Tusan? / 8. ¿Blanco? / 9. ¿Mestizo? / 10. Otro (Especifique)”.

**Cuadro 5**  
**América Latina (15 países): preguntas sobre autoidentificación étnico-racial, censos de las rondas de 2000, 2010 y 2020**

<b>País y años censales</b>	<b>Ronda de 2000</b>	<b>Ronda de 2010</b>	<b>Ronda de 2020</b>
Argentina (2001, 2010, 2022)	<p><i>A nivel de hogar, sin identificación de personas:</i></p> <p>Preg. 2: ¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?</p> <p>Se listan 17 pueblos indígenas, más la categoría "otro pueblo"</p>	<p><i>En cuestionario ampliado, en la sección de Hogar:</i></p> <p>Preg. 5: ¿Alguna persona de este hogar es indígena o descendiente de pueblos indígenas (originarios o aborígenes)?  SÍ Indique el N° de persona: _____ (hasta 6 personas)  Indique cuál pueblo: _____</p> <p>No  Ignorado</p> <p>Preg. 6: ¿Ud. o alguna persona de este hogar es afrodescendiente o tiene antepasados de origen afrodescendiente o africano (padre, madre, abuelos/as, bisabuelos/as)?  SÍ Indique el N° de persona): _____ (hasta 6 personas)  No  Ignorado</p>	<p><i>Cuestionario general, sección de personas</i></p> <p>Preg. 22 ¿Se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios?  Si  No (pasa a pregunta 25)  Ignorado (pasa a pregunta 25)</p> <p>Preg. 23. ¿De qué pueblo indígena u originario? (pregunta abierta e incluye categoría ignorado)</p> <p>Preg. 25. ¿Se reconoce afrodescendiente o tiene antepasados negros o africanos?  Si  No  Ignorado</p>
Bolivia (Estado Plurinacional de) (2001, 2012, 2024)	<p><i>Para personas de 15 o más:</i></p> <p>Preg. 49: ¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas ...</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. quechua?</li> <li>2. aymara?</li> <li>3. guaraní?</li> <li>4. chiquitano?</li> <li>5. mojeño?</li> <li>6. otro nativo? ... Se especifica ...</li> <li>7. Ninguno</li> </ol>	<p>Preg. 29: Como boliviana o boliviano ¿pertenece a alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afro boliviano?  Sí. ¿A cuál? _____</p> <p><i>Se listan 41 pueblos en recuadro y se indica: "EMPADRONADORA/OR (No lea las opciones de respuesta)"</i></p> <p>No pertenece  No soy boliviana o boliviano</p>	<p>Preg. 32: ¿Se autoidentifica con alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afro boliviano?  Sí. ¿Con cuál? _____  No</p>
Brasil (2000, 2010, 2022)	<p><i>Solo en cuestionario ampliado:</i></p> <p>Preg 4.08: ¿Su color o raza es:  1. Blanco / 2. Negro / 3. Amarillo / 4. Pardo / 5. Indígena</p> <p><i>(No se identifican a los diferentes pueblos indígenas)</i></p>	<p><i>En el cuestionario básico y ampliado:</i></p> <p>Preg. 6.04: ¿Su color o raza es:  Blanco / 2. Negro / 3. Amarillo / 4. Pardo / 5. Indígena</p> <p><i>En territorios indígenas:</i></p> <p>Preg. 6.05: ¿Usted se considera indígena?  1. Sí / 2. No</p> <p>Preg. 6.06: ¿Cuál es la etnia o pueblo al que pertenece?</p>	<p><i>En el cuestionario básico y ampliado:</i></p> <p>Preg. 4.01: ¿Su color o raza es:  1. Blanco / 2. Negro/ 3. Amarillo/ 4. Pardo / 5. Indígena</p> <p><i>En áreas indígenas:</i></p> <p>Preg. 4.02: ¿Usted se considera indígena?  1. Sí / 2. No</p> <p>Preg. 4.03: ¿Cuál es la etnia, pueblo o grupo indígena?  Especifica hasta 2 etnias (preguntas 4.031 y 4.032).</p> <p><i>En áreas quilombolas:</i></p> <p>Preg. 4.06: ¿Usted se considera quilombola?  1. Sí / 2. No</p> <p>Preg. 4.07: ¿Cuál es el nombre de su quilombola?</p>

País y años censales	Ronda de 2000	Ronda de 2010	Ronda de 2020
Chile (2002, 2017 <sup>a</sup> , 2024)	Preg. 21: ¿Pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas? 1. Alacalufe (Kawashkar) / 2. Atacameño / 3. Aimara / 4. Colla / 5. Mapuche / 6. Quechua / 7. Rapa Nui / 8. Yámana (Yagán) / 9. Ninguno de los anteriores	Preg. 16: ¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? 1. Sí / 2. No  Preg. 16.a: ¿A cuál? 1. Mapuche / 2. Aymara / 3. Rapa Nui / 4. Lican Antai / 5. Quechua / 6. Colla / 7. Diaguita / 8. Kawésqar / 9. Yagán o Yámana / 10. Otro (especifique) _____	Preg. 28: ¿Es o se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? 1. Sí / 2. No  Si es Sí. ¿A cuál? 1. Mapuche / 2. Aymara / 3. Rapa Nui / 4. Atacameño o Lickanantay / 5. Quechua / 6. Colla / 7. Diaguita / 8. Kawésqar / 9. Yagán / 10. Chango / 11. Selk'nam / 12. Otro. Especificar _____  Preg. 29: De acuerdo con sus antepasados, tradiciones y cultura, es o se considera: 1. Afrodescendiente / 2. Afrochileno/a / 3. Negro/a / 4. Del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno / 5. Moreno/a de Azapa / 6. Negro/a de la Chimba / 7. Ninguna de las anteriores
Colombia (2005, 2018)	No realizó censo en esta ronda	Preg. 33: ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO o RASGOS FÍSICOS... es o se reconoce como: 1. Indígena? ¿A cuál pueblo indígena pertenece? (Escriba el nombre del pueblo) 2. Rom? 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia? 4. Palanquero de San Basilio? 5. Negro(a). mulato(a). afrocolombiano(a) o afrodescendiente? 6. Ninguna de los anteriores?	Preg. 37: ¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos... es o se reconoce como: 1. Indígena? 1.1 ¿A cuál pueblo indígena pertenece...? _____ 1.2 ¿A cuál clan pertenece...? _____ 2. Gitano(a) o Rrom? 2.1 ¿A cuál vitsa pertenece...? _____ 2.2 ¿A cuál kumpania pertenece...? _____ 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina? 4. Palanquero(a) de San Basilio? 5. Negro(a). mulato(a). afrodescendiente. afrocolombiano(a)? 6. Ningún grupo étnico
Costa Rica (2000, 2011, 2022)	Preg. 6: ¿Pertenece _____ a la cultura ... 1. indígena? 2. afrocostarricense o negra? 3. china? 4. Ninguna de las anteriores <i>Solo identifica a los pueblos indígenas dentro de sus propios territorios</i>	Preg. 7: ¿(Nombre) se considera indígena? Sí / 2. No  Preg. 8: ¿A qué pueblo indígena pertenece (nombre)? 1. Bribri / 2. Brunca o Boruca / 3. Cabécar / 4. Chorotega / 5. Huetar / 6. Maleku o Guatuso / 7. Ngöbe o Guaymí / 8. Teribe o Térraba / 9. De otro país / 10. Ningún pueblo  Preg. 10: ¿(Nombre) se considera... 1. negro(a) o afrodescendiente? / 2. Mulato(a)? / 3. Chino(a)? / 4. blanco(a) o mestizo(a)? / 5. Otro / 6. Ninguna	Preg. 7. Ahora cambiando de tema, según sus antepasados, costumbres y tradiciones. ¿(nombre) se considera... 1. indígena? / 2. ¿negro(a) o afrodescendiente? / 3. mulato(a)? / 4. chino(a) o de origen chino? / 5. mestizo(a)? / 6. blanco(a)? / 7. Otra / 8. Ninguna / 9. No sabe  Preg. 8. ¿A qué pueblo indígena pertenece (nombre)? 1. Bribri / 2. Brunca o Boruca / 3. Cabécar / 4. Chorotega / 5. Huetar / 6. Maleku / 7. Ngäbe-Buglé / 8. Teribe. Térrabao o Bröran / 9. Miskito / 10. Otro / 11. Ningún pueblo

País y años censales	Ronda de 2000	Ronda de 2010	Ronda de 2020																																																		
Ecuador (2001, 2010, 2022)	<p>Preg. 6: Cómo se considera: ¿indígena, negro (Afro-ecuatoriano), mestizo, mulato, blanco u otro?</p> <p>1. Indígena → ¿A qué Nacionalidad Indígena o Pueblo Indígena pertenece? _____</p> <p>2. Negro (Afro-ecuatoriano)</p> <p>3. Mestizo</p> <p>4. Mulato</p> <p>5. Blanco</p> <p>6. Otro</p>	<p>Preg. 16: ¿Cómo se identifica (...) según su cultura y costumbres:</p> <p>1. Indígena? Pase a 17</p> <p>2. Afroecuatoriano/a Afrodescendiente?</p> <p>3. Negro/a? / 4. Mulato/a? / 5. Montubio/a? / 6. Mestizo/a? / 7. Blanco/a? / 8. Otro /a?</p> <p>Preg. 17: ¿Cuál es la Nacionalidad o Pueblo indígena al que pertenece (...)?</p> <p>Nacionalidades: Achuar, Awa, Cofan, Chachi, Epera, Waorani, Kichwa, Secoya, Shuar, Siona, Tsáchila, Shiwiar, Zápara, Andoa.</p> <p>Pueblos: Pastos, Natabuela, Otavalo, Karanki, Kayambi, Kitukara, Panzaleo, Chibuleo, Salasaka, Kísapincha, Tomabela, Waranka, Puruhá, Kañari, Saraguro, Paltas, Manta, Huancavilca</p>	<p>Preg. 11: ¿Cómo se identifica (...) según su cultura y costumbres:</p> <p>1. Indígena?</p> <p>2. Afroecuatoriana/o Afrodescendiente?</p> <p>3. Negra/o? / 4. Mulata/o? / 5. Montubia/o? / 6. Mestiza/o? / 7. Blanca/o? / 8. Otro? (especifique)</p> <p>Preg. 12: ¿Cuál es la Nacionalidad o Pueblo indígena al que pertenece (...)?</p> <p>Nacionalidades: A'i Cofan, Achuar, Andwa, Awa, Chachi, Epera Siapidaara, Kichwa, Sapara, Shiwiar, Shuar, Siekopaai, Siona, Tsa'chila, Waodani,</p> <p>Pueblos: Chibuleo, Huancavilca, Kañari, Karanki, Kayambi, Kísapincha, Kitu Kara, Manta, Natabuela, Otavalo, Paltas, Panzaleo, Pastos, Puruhá, Salasaka, Saraguro, Tomabela, Waranka.</p>																																																		
El Salvador (2007, 2024)	<p>No realizó censo en esta ronda</p>	<p>Preg. 6.a): ¿Es usted?</p> <p>1. Blanco</p> <p>2. Mestizo (mezcla de blanco con indígena)</p> <p>3. Indígena ... pase preg. 6. b)</p> <p>4. Negro (de raza)</p> <p>5. Otro</p> <p>Preg. 6.b): Si usted es indígena. ¿a cuál grupo pertenece?</p> <p>6. Lenka</p> <p>7. Kakawira (Cacaopera)</p> <p>8. Nahua-Pipil</p> <p>9. Otro _____ (especifique)</p>	<p>Preg. 6. Por sus costumbres, antepasados y tradiciones (Nombre). ¿se identifica de algún pueblo indígena?</p> <p>1. Si / 2. No / 3. No responde</p> <p>Preg. 7. ¿A cuál pueblo indígena?</p> <p>1. Lenca / 2. Nahua Pipil / 3. Kakawira (Cacaopera) / 4. Mayas Chortí / 5. Mayas Pocomanes / 6. Xinka / 7. Mixe / 8. Alagülac / 9. Mangué / 10. Otro / 11. No responde</p> <p>Preg. 8. De acuerdo con sus costumbres e historia. ¿(Nombre) se identifica afrodescendiente o tiene antepasados negros o africanos?</p> <p>1. Si / 2. No / 3. No responde</p>																																																		
Guatemala (2002, 2018)	<p>Preg. 9: ¿A qué grupo étnico (pueblo) pertenece?</p> <p>Se incluye un listado de 25 códigos que aplican a las preguntas 9 (grupo étnico), 10 (idioma materno) y 11 (otros idiomas) y se anota el código correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="388 1031 840 1372"> <tr><td>1. Achi</td><td>14. Poqomchi'</td></tr> <tr><td>2. Akateko</td><td>15. Q'anjob'al</td></tr> <tr><td>3. Awakateko</td><td>16. Q'eqchi'</td></tr> <tr><td>4. Ch'orti'</td><td>17. Sakapulteko</td></tr> <tr><td>5. Chuj</td><td>18. Sipakapense</td></tr> <tr><td>6. Itza</td><td>19. Tektiteko</td></tr> <tr><td>7. Ixil</td><td>20. Tz'utujil</td></tr> <tr><td>8. Jakalteko (Popti')</td><td>21. Uspanteko</td></tr> <tr><td>9. Kaqchikel</td><td>22. Xinka</td></tr> <tr><td>10. K'iche'</td><td>23. Garífuna</td></tr> <tr><td>11. Mam</td><td>24. Ladino</td></tr> <tr><td>12. Mopan</td><td>25. Idioma español</td></tr> <tr><td>13. Poqomam</td><td>26. Ninguno</td></tr> <tr><td></td><td>27. Otro</td></tr> </table>	1. Achi	14. Poqomchi'	2. Akateko	15. Q'anjob'al	3. Awakateko	16. Q'eqchi'	4. Ch'orti'	17. Sakapulteko	5. Chuj	18. Sipakapense	6. Itza	19. Tektiteko	7. Ixil	20. Tz'utujil	8. Jakalteko (Popti')	21. Uspanteko	9. Kaqchikel	22. Xinka	10. K'iche'	23. Garífuna	11. Mam	24. Ladino	12. Mopan	25. Idioma español	13. Poqomam	26. Ninguno		27. Otro	<p>No realizó censo en esta ronda</p>	<p>Preg. 12: Según su origen o historia, ¿cómo se considera o auto identifica:</p> <p>1. Maya? Si responde opción 1. pase a P13</p> <p>2. Garífuna? / 3. Xinka? /</p> <p>4. Afrodescendiente/Creole/Afromestizo?</p> <p>5. Ladina(o)? / 6. Extranjera(o)?</p> <p>Preg. 13: ¿A qué comunidad lingüística pertenece? (anote el código)</p> <table border="1" data-bbox="1417 1120 1837 1388"> <tr><td>1. Achi</td><td>12. Mam</td></tr> <tr><td>2. Akateka</td><td>13. Mopan</td></tr> <tr><td>3. Awakateka</td><td>14. Poqomam</td></tr> <tr><td>4. Ch'orti'</td><td>15. Poqomchi'</td></tr> <tr><td>5. Chalchiteka</td><td>16. Q'anjob'al</td></tr> <tr><td>6. Chuj</td><td>17. Q'eqchi'</td></tr> <tr><td>7. Itza'</td><td>18. Sakapulteka</td></tr> <tr><td>8. Ixil</td><td>19. Sipakapense</td></tr> <tr><td>9. Jakalteko/Popti'</td><td>20. Tektiteka</td></tr> <tr><td>10. K'iche'</td><td>21. Tz'utujil</td></tr> <tr><td>11. Kaqchikel</td><td>22. Uspanteka</td></tr> </table>	1. Achi	12. Mam	2. Akateka	13. Mopan	3. Awakateka	14. Poqomam	4. Ch'orti'	15. Poqomchi'	5. Chalchiteka	16. Q'anjob'al	6. Chuj	17. Q'eqchi'	7. Itza'	18. Sakapulteka	8. Ixil	19. Sipakapense	9. Jakalteko/Popti'	20. Tektiteka	10. K'iche'	21. Tz'utujil	11. Kaqchikel	22. Uspanteka
1. Achi	14. Poqomchi'																																																				
2. Akateko	15. Q'anjob'al																																																				
3. Awakateko	16. Q'eqchi'																																																				
4. Ch'orti'	17. Sakapulteko																																																				
5. Chuj	18. Sipakapense																																																				
6. Itza	19. Tektiteko																																																				
7. Ixil	20. Tz'utujil																																																				
8. Jakalteko (Popti')	21. Uspanteko																																																				
9. Kaqchikel	22. Xinka																																																				
10. K'iche'	23. Garífuna																																																				
11. Mam	24. Ladino																																																				
12. Mopan	25. Idioma español																																																				
13. Poqomam	26. Ninguno																																																				
	27. Otro																																																				
1. Achi	12. Mam																																																				
2. Akateka	13. Mopan																																																				
3. Awakateka	14. Poqomam																																																				
4. Ch'orti'	15. Poqomchi'																																																				
5. Chalchiteka	16. Q'anjob'al																																																				
6. Chuj	17. Q'eqchi'																																																				
7. Itza'	18. Sakapulteka																																																				
8. Ixil	19. Sipakapense																																																				
9. Jakalteko/Popti'	20. Tektiteka																																																				
10. K'iche'	21. Tz'utujil																																																				
11. Kaqchikel	22. Uspanteka																																																				

País y años censales	Ronda de 2000	Ronda de 2010	Ronda de 2020
México (2000, 2010, 2020)	<p><i>Solo en cuestionario ampliado y para personas de 5 años y más:</i></p> <p>Preg. 20: ¿(NOMBRE) es náhuatl. maya. zapoteco. mixteco o de otro grupo indígena? Sí / No</p>	<p><i>Solo en cuestionario ampliado y para personas de 3 años y más:</i></p> <p>Preg. 16: ¿De acuerdo con la cultura de (NOMBRE), ella (él) se considera indígena? Sí / No</p>	<p><i>Cuestionario básico y ampliado:</i></p> <p>Preg. 2 (básico) y 6 (ampliado). Por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿(NOMBRE) se considera afroamericano(a), negro(a) o afrodescendiente? Sí / No</p> <p><i>Solo en cuestionario ampliado y para personas de 3 años y más:</i></p> <p>Preg. 16: ¿De acuerdo con su cultura (NOMBRE), el se considera indígena? Sí / No</p>
Nicaragua (2005, 2024)	No realizó censo en esta ronda.	<p>Preg.6: (Nombre) Se considera perteneciente a un pueblo indígena o a una etnia? 1.Sí / 2.No</p> <p>Preg. 7: A cuál de los siguientes pueblos indígenas o etnias pertenece [...]: 1.Rama / 2. Garífuna / 3. Mayangna-Sumu / 4. Miskitu / 5. Ulwa / 6. Creole (Kriol) / 7. Mestizo de la Costa Caribe / 8. Xiu-Sutiava / 9. Nahoa-Nicarao / 10. Chorotega-Nahua-Mange / 11. Cacaopera-Matagalpa / 12. Otro / 13. No sabe</p>	<p>Preg.3: Por sus costumbre y tradiciones (Nombre) se considera perteneciente a un pueblo indígena, comunidad étnica o afrodescendientes? 1.Sí / 2.No</p> <p>Preg. 4: A cuál de los siguientes pueblos indígenas o etnias pertenece [...]: 1. Rama / 2. Garífuna / 3. Mayangna-Sumu / 4. Miskitu / 5. Ulwa / 6. Creole (Kriol) / 7. Mestizo de la Costa Caribe / 8. Xiu-Sutiava / 9. Nahoa-Nicarao / 10. Chorotega-Nahua-Mange / 11. Cacaopera-Matagalpa / 12. Otro / 13. No sabe</p>
Panamá (2000, 2010, 2023)	<p><i>En la sección IV (Lista de ocupantes):</i></p> <p>Preg. 5: ¿Vive aquí alguna persona indígena? 1. Sí / 2. No <i>Se identifica el número de la persona.</i></p> <p><i>En la sección V (Características generales). si está marcado en la lista de ocupantes:</i></p> <p>Preg. 6: ¿A qué grupo indígena pertenece? 1. Kuna / 2. Ngöbe / 3. Buglé / 4. Teribe / 5. Bokota / 6. Emberá / 7. Wounaan / 8. Bri Bri / 9. Ninguno</p>	<p><i>En la sección IV (Lista de ocupantes del hogar):</i></p> <p>Preg. 5: ¿Vive aquí alguna persona indígena? 1. Sí / 2. No <i>Se identifica el número de la persona.</i></p> <p>Preg. 6: ¿Alguna persona de este hogar se considera negro(a) o afrodescendiente? 1. Sí / 2. No <i>Se identifica el número de la persona.</i></p> <p><i>En la sección V (Características generales), si está marcado en la lista de ocupantes del hogar:</i></p> <p>Preg. 8: ¿A qué grupo indígena pertenece? 1. Kuna / 2. Ngöbe / 3. Buglé / 4. Naso/Teribe / 5. Bokota / 6. Emberá / 7. Wounaan / 8. Bri Bri / 9. Otro _____ (especifique) / 10. Ninguno</p> <p>Preg. 9: ¿Se considera usted: 1. Negro(a) colonial? / 2. Negro(a) antillano? / 3. Negro(a)? / 4. Otro? _____ (especifique) / 5. Ninguno</p>	<p>Preg. 8: Por sus costumbres. tradiciones y sus antepasados. ¿se considera (usted/Nombre) indígena? Lea: 1. Kuna / 2. Ngöbe / 3. Buglé / 4. Naso / 5. Teribe / 6. Bokota / 7. Emberá / 8. Wounaan / 9. Bri Bri / 10. Otro grupo indígena / 11. Ninguno</p> <p>Preg. 9: Por sus costumbres. tradiciones y sus antepasados. ¿se considera (usted/Nombre) Lea: 1. Afrodescendiente? / 2. Afropanameño(a)? / 3. Moreno(a)? / 4. Negro(a)? / 5. Afrocolonial? / 6. Afroantillano(a) / 7. Otro grupo afrodescendiente (culiso, trigueño, mulato, canela, carabalí, costeño) / 8. Ninguno</p>

País y años censales	Ronda de 2000	Ronda de 2010	Ronda de 2020
Perú (2007, 2017) <sup>b</sup>	No incluyó pregunta de autoidentificación. Solo incluyó pregunta sobre lengua en la que aprendió a hablar.	No realizó censo en esta ronda	<i>Sólo para personas de 12 años y más:</i>  Preg.25: Por sus costumbres y sus antepasados. ¿usted se siente o considera: 1. Quechua? / 2. Aimara? / 3. Nativo o indígena de la amazonía? (Especifique) 4. Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario? (Especifique) / 5. Negro, moreno, zambo, mulato, pueblo afroperuano o afrodescendiente? / 6. Blanco? / 7. Mestizo? / 8. Otro? (Especifique)
República Dominicana (2002, 2010, 2022)	No se incluyó pregunta étnico-racial	No se incluyó pregunta étnico-racial	<i>Sólo para personas de 12 años o más:</i>  Preg.64: ¿Se considera (NOMBRE) una persona... 1. Negra o negro / 2. Morena o moreno / 3. Mestiza o mestizo / 4. Mulata o mulato / 5. India o indio / 6. Asiática o asiático / 7. Blanca o blanco / 8. Otro / 9. No sabe o no responde
Uruguay (2011, 2023)	Hizo censo en 1996 y no preguntó	Preg. 6: ¿Cree tener ascendencia... Afro o Negra? 1. Sí 2. No Asiática o Amarilla? 1. Sí 2. No Blanca? 1. Sí 2. No Indígena? 1. Sí 2. No Otra? (especificar) 1. Sí 2. No  Preg. 7: ¿Cuál considera la principal? <i>Se listan las mismas categorías de la pregunta 6 y se agrega al final la categoría "Ninguna (no hay una principal)"</i>	Preg. 8: ¿Cree tener ascendencia... 1. Afro o Negra? Si / No 2. Asiática? Si / No 3. Blanca? Si / No 4. Indígena? Si / No 5. Otra Si / No  Preg. 9: ¿Cuál considera la principal? 1. Afro o Negra? / 2. Asiática? / 3. Blanca? / 4. Indígena? / Otra / Ninguna

Fuente: Elaboración propia sobre la base los cuestionarios censales.

<sup>a</sup> Se trata del censo abreviado de 2017 para suplir el censo fallido de 2012, por tanto, se lo considera como de la ronda 2010.

<sup>b</sup> El censo 2025 del Perú incorporó algunos cambios en la pregunta, aplicándola a toda la población (sin filtro de edades). La formulación es la siguiente: "Por sus antepasados, costumbres o tradiciones (Nombre) ¿se siente o considera?: 1. ¿Quechua? / 2. ¿Aimara? / 3. ¿De un pueblos indígena u originario de la amazonía? (Especifique) / 4. ¿De otro pueblo indígena u originario? (Especifique) / 5. ¿Negro, moreno, zambo, mulato, del pueblo afroperuano? / 6. ¿Nikkei? / 7. ¿Tusan? / 8. ¿Blanco? / 9. ¿Mestizo? / 10. Otro (Especifique)".

**Recuadro 2****Delimitación de áreas indígenas y quilombolas en el Censo de Brasil, 2022**

Para garantizar cobertura en la recolección de información, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) definió ruteos geográficos específicos que determinaron en qué sectores censales se aplicarían los módulos diferenciados para Pueblos Indígenas y Comunidades Quilombolas (comunidades de descendientes de africanos esclavizados, reconocidas constitucionalmente como sujetos de derechos colectivos en Brasil). En particular, en estos sectores, independientemente de la respuesta que se diera a la pregunta universal sobre raza o color de la piel, se desplegaban las preguntas sobre autoidentificación indígena y quilombola, respectivamente.

En el caso de los Pueblos Indígenas, el IBGE construyó las llamadas Áreas de Recorte Indígena (ARIs), que abarcaron más que las Tierras Indígenas homologadas por la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI). Estas áreas se delimitaron a partir de tres fuentes principales: i) la cartografía oficial de Tierras Indígenas, incluidas aquellas en proceso de identificación o demarcación; ii) la localización de aldeas y agrupamientos indígenas identificados en el Censo 2010, aunque estuvieran fuera de tierras tituladas; y iii) concentraciones urbanas con presencia indígena significativa, detectadas mediante consultas con municipios y organizaciones representativas, como la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB). El recorte fue validado y ajustado en terreno con participación de liderazgos indígenas. De este modo, las ARIs incluyeron tanto territorios reconocidos legalmente como asentamientos periurbanos y barrios urbanos, reflejando la creciente movilidad y urbanización de la población indígena.

En cuanto a las comunidades quilombolas, el IBGE creó la Base de Referência de Áreas Quilombolas (BRAQ), que definió los sectores censales donde se habilitarían las preguntas específicas de autoidentificación y comunidad de pertenencia. Esta base combinó:

- i) los registros de la Fundação Cultural Palmares (comunidades certificadas) y del INCRA (territorios titulados o en proceso de titulación);
- ii) catastros estatales y municipales; y
- iii) procesos de validación comunitaria, en diálogo con la Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (CONAQ).

Así, se aseguraron coberturas tanto en áreas rurales como en espacios periurbanos con presencia quilombola.

En síntesis, la estrategia de delimitación permitió que el Censo 2022 no redujera la identificación étnico-racial a territorios oficialmente reconocidos (como se hizo en el censo 2010), sino que incorporara también asentamientos y concentraciones urbanas, ampliando la cobertura y fortaleciendo la pertinencia cultural de la operación estadística.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) (2021a, 2021b y 2022).

En el Paraguay, pese a que se excluyó la pregunta de autoidentificación en el cuestionario del censo nacional 2022, se identificaron a personas indígenas a través de un censo urbano (empadronamiento dirigido por una experta en la temática) y mediante la respuesta a la pregunta sobre tenencia de carnet indígena (INE-Paraguay, 2024). Si bien esto permitió captar población indígena que vive fuera de sus comunidades y territorios, no sería un procedimiento exhaustivo por varias razones. En primer lugar, porque ambos documentos son complementarios y no sustitutivos (uno acredita ciudadanía, el otro, identidad étnica, respaldando derechos colectivos). De esta manera, en el cuestionario nacional del censo 2022 se indagaba por el número de la cédula de identidad paraguaya o extranjera y sólo en caso de no completar ese campo, se pasaba a indagar si la persona tenía carné de indígena. En segundo lugar, no todas las personas indígenas cuentan con el carné de indígena. Factores como la lejanía geográfica, las limitaciones administrativas o la residencia en contextos urbanos hacen que su cobertura sea incompleta. Y, por último, el reconocimiento de la identidad indígena no depende exclusivamente del carné ya que una persona puede ser indígena por autoidentificación y pertenencia comunitaria sin poseer dicho documento.

## 2. Aspectos generales de la formulación de las preguntas

Respecto a la formulación de las preguntas, la experiencia de la ronda de 2000 mostró una importante heterogeneidad, con diferencias semánticas entre los países de la región, en particular por los términos que se utilizaron (¿pertenece?, ¿se considera?, ¿es?, ¿desciende?) y la denominación que se da a los pueblos (pueblo, grupo, cultura, etnia) (Del Popolo y Schkolnik, 2006 y 2013). Desde de la ronda de 2010 al presente, si bien el fraseo de la pregunta continúa siendo específico a la realidad de cada país, en la gran mayoría se utiliza la denominación de “pueblo” (o su equivalente), especialmente para el caso indígena, siguiendo las recomendaciones. Las excepciones son México (2010, 2020), Panamá (2010, 2023) y el Uruguay (2011, 2023). Cabe aclarar que, si bien Panamá se refiere a “grupo indígena”, nombra a cada uno de los Pueblos Indígenas reconocidos en el país.

En la ronda de 2020 se observa una cierta convergencia en la formulación de las preguntas, distinguiendo dos grupos de países: un primer grupo (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile y República Dominicana) realiza preguntas directas relativas a la dimensión de sentido de pertenencia (¿se considera?, ¿es?, ¿se reconoce?, ¿se autoidentifica?), y un segundo grupo de países (9 países) añaden en el fraseo de la pregunta otros elementos que refieren a la identidad étnico-racial, tal como la cultura, las tradiciones, la historia (véase el cuadro 5). Sólo un país, el Uruguay, realiza una pregunta que hace referencia exclusivamente a la dimensión de ancestros comunes al indagar si la persona “cree tener ascendencia” (véase el cuadro 5).

## 3. Acerca de las categorías de respuesta: reconocimiento y pertinencia cultural

En cuanto a las categorías de respuesta, en la ronda de 2020 todos los países con poblaciones indígenas permiten distinguir a los distintos Pueblos Indígenas que habitan en su territorio (sean originarios o procedentes de otros países), con excepción de México y Uruguay, donde únicamente se registra la condición de “indígena”. En el caso de México se puede hacer una aproximación a los diferentes Pueblos Indígenas mediante la pregunta sobre lenguas indígenas, aunque se debe actuar con precaución puesto que la relación entre la pertenencia a un pueblo indígena y el uso de su lengua no es biunívoca y en general se observa una pérdida intergeneracional de los idiomas indígenas.

La ronda de censos de 2020 se caracterizó por el uso intensivo de nuevas tecnologías, en particular todos los países utilizaron dispositivos móviles de captura (DMC) para registrar la información, con la excepción del Estado Plurinacional de Bolivia y el Paraguay, países que continuaron usando cuestionarios en papel. El uso de DMC permitió incluir listados predefinidos de pueblos y lenguas, presentando varias ventajas metodológicas. En primer lugar, aseguró la estandarización de las respuestas, evitando la dispersión de denominaciones que antes surgía con la escritura manual. En segundo lugar, facilitó el trabajo de los censistas, reduciendo errores de transcripción y acelerando la entrevista. En tercer lugar, permitió una captura más precisa y consistente para el procesamiento estadístico, favoreciendo la comparabilidad a nivel nacional. Finalmente, al dejar abierta la opción “otros”, se garantizó la flexibilidad para incorporar nuevas denominaciones declaradas por los propios informantes, sin excluir identidades locales.

En cada ronda censal se han ido actualizando los listados de los Pueblos Indígenas, añadiendo aquéllos que pasan a tener reconocimiento legal (por ejemplo, el Pueblo Chango, reconocido en Chile en el 2020 e incluido por primera vez en el censo 2024). Asimismo, se han ido modificando las denominaciones, privilegiando aquellas propias de los Pueblos Indígenas, en lugar de las designaciones foráneas o exónimos, lo cual solía estar presente en los censos anteriores a la ronda 2020.

Para el caso afrodescendiente, dado que su inclusión en los censos se ha generalizado más en la presente década, la gran mayoría de los países considera como categoría de respuesta la denominación homónima, sin por ello abandonar las categorías raciales como negro o mulato u otras relevantes en cada país. Las diferentes denominaciones atribuibles a la afrodescendencia siguen siendo necesarias,

por los procesos históricos experimentados en la región desde el período colonial y esclavista, aunque en la actualidad no apuntan a reivindicar categorías fenotípicas o biológicas sobre las cuales sustentar posicionamientos ideológicos (Anton, 2008). La inclusión de diversas denominaciones afrodescendientes no solo mejora la medición estadística al captar la pluralidad de formas de autoidentificación, sino que constituye también un acto de reconocimiento político y simbólico frente a poblaciones históricamente invisibilizadas. Y aun cuando en Brasil y Cuba continúan usando categorías raciales basadas en el color de la piel, éstas han ido adquiriendo un significado social y de construcción identitaria y política muy diferente en la de sus inicios (véase el recuadro 3). Por otra parte, en los procesos de construcción identitaria de la afrodescendencia en los ámbitos social, cultural y como sujetos políticos se reivindica lo “afro” ligado a la nacionalidad, considerando las denominaciones de afroboliviano(a), afrocolombiano(a), afroecuatoriano(a), afrohondureño(a) y afroperuano(a), por citar algunos. Las recomendaciones incluyen conservar también la categoría “afrodescendiente”, más aún si se considera la creciente e importante migración internacional intrarregional, lo cual ha sido considerado por la mayoría de los países.

### Recuadro 3

#### Poblaciones y Pueblos Afrodescendientes en los censos: significados políticos en Brasil y desafíos para Chile

En Brasil, la inclusión de la variable racial en los censos se remonta a 1872 y ha cambiado según los proyectos de nación de cada época. Como señala Guimarães (2024), en el siglo XIX la categoría “preto” se vinculaba a la condición de esclavizados y libertos, mientras que “pardo” designaba a los mestizos de diverso origen, operando como un espacio intermedio que diluía la frontera racial. Durante gran parte del siglo XX, “pardo” se consolidó como símbolo del mestizaje en el marco del mito de la “democracia racial”, en tanto que la población negra quedó dividida en dos categorías estadísticas. A partir de 1991, la incorporación de “indígena” como categoría en la pregunta de color/raza y la movilización del movimiento negro permitieron revalorizar la identidad negra (pretos + pardos), dando base a políticas de acción afirmativa. En este sentido, como advierte Paixão (2014), los censos brasileños han sido un campo de disputa ideológica: primero invisibilizaron y fragmentaron a la población afrodescendiente, y luego se transformaron en herramientas de reconocimiento y visibilidad estadística para sustentar la agenda de derechos.

En Chile, en cambio, la trayectoria censal ha estado marcada por la identificación indígena a partir de 1992, y en 2024 se incorpora al Pueblo Tribal Afrodescendiente, luego de su reconocimiento establecido en la Ley 21.151 de 2019. Sin embargo, las demandas de las organizaciones afrodescendientes han señalado la importancia de considerar las diferentes denominaciones que atañen al pueblo tribal afrodescendiente (como “moreno de azapa” y “negro de la chimba”) como así también a otros colectivos afrodescendientes residentes en Chile —descendientes de migraciones recientes o de raíces históricas no asociadas al pueblo tribal reconocido—, lo que muestra la necesidad de categorías más amplias y flexibles. En este contexto, resulta inviable diseñar una pregunta censal que comience con la categoría “blanco”, ya que Chile no cuenta con una tradición de clasificación por color de piel como Brasil; además, tal categoría carece de legitimidad política y social y podría ser percibida como un retroceso. El desafío en el país sigue siendo visibilizar y reconocer a los grupos históricamente excluidos, en particular los pueblos indígenas, al pueblo tribal afrodescendiente y a las distintas expresiones de la población afrodescendiente.

Más allá de las particularidades de cada país, en ambos casos las categorías censales étnico-raciales no pueden entenderse solo como decisiones técnicas, sino como el resultado de procesos políticos atravesados por disputas y negociaciones. En Brasil, los cambios han reflejado tanto proyectos de invisibilización —a través del blanqueamiento y el mestizaje— como luchas por el reconocimiento impulsadas por el movimiento negro e indígena. En Chile, la inclusión de la autoidentificación indígena y el reconocimiento del pueblo tribal afrodescendiente responden igualmente a demandas sociales y a marcos normativos más recientes. Así, aunque las trayectorias históricas son distintas, en ambos contextos convergen los intereses políticos de movimientos sociales, instituciones estatales y marcos internacionales de derechos humanos, que encuentran en el censo un espacio clave de disputa por visibilidad, reconocimiento y legitimidad. En este sentido, las categorías censales no son neutras: su definición, denominación y alcance determinan quiénes son visibles y cómo se les reconoce, lo que convierte a cada opción de respuesta en un instrumento de inclusión, de memoria histórica y de justicia estadística.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Guimarães (2024); Paixão (2014); Campos (2017); INE-Chile (2014).

En la ronda de 2020, la mayoría de los países también siguieron las recomendaciones de excluir categorías ambiguas, como “mestizo”, ya que esta solo se considera en cuatro países: por primera vez en el censo de Costa Rica (2022), en Ecuador (en sus últimos tres censos), Perú (2017 y 2025) y República Dominicana (2022)<sup>7</sup>. En Brasil, la categoría “pardo” designa a personas de ascendencia mixta o combinaciones raciales diversas. Aunque muchas veces incluye a quienes tienen ancestros africanos y, por tanto, se asume estadística y políticamente como parte de la población afrodescendiente junto con la categoría “preto”, puede abarcar intersecciones con lo indígena. Esto es otro aspecto para tomar en cuenta a la hora de analizar las cifras al interior del territorio nacional.

Cabe señalar que todos estos cambios se realizaron mediante procesos de consulta con organizaciones afrodescendientes e indígenas, tal como los que se describen en el apartado siguiente.

#### **4. Pueblos Indígenas y Afrodescendientes: ¿preguntas diferenciadas o integradas?**

Los procesos de incorporación de preguntas de autoidentificación étnico-racial en los censos de la región no han estado exentos de intensos debates entre organizaciones afrodescendientes e indígenas, las oficinas nacionales de estadística, la academia y especialistas en la materia. En varios países, la inclusión de lo indígena antecedió a la de lo afrodescendiente, mientras que en otros ocurrió a la inversa, según las demandas políticas y las dinámicas socioculturales de cada contexto nacional. Esto ha generado discusiones sobre la conveniencia de formular una pregunta conjunta (que abarque a ambos colectivos en un solo ítem) o preguntas separadas, lo cual, en la práctica, ha dependido de la correlación de fuerzas entre movimientos sociales, de los marcos normativos de reconocimiento y de la capacidad institucional de las oficinas estadísticas para adaptar sus instrumentos. Diversos autores destacan que estas decisiones no son meramente técnicas, sino que reflejan la historia de la exclusión y las luchas por el reconocimiento, en las que los censos se convierten en espacios de disputa política por la visibilidad estadística (Del Popolo y Schkolnik, 2006 y 2013; Telles, 2014; Paixao, 2015).

De los catorce países que en la ronda de 2020 incorporaron tanto a Pueblos Indígenas como a población afrodescendiente, seis de ellos contemplan preguntas independientes para cada grupo (Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, México y Panamá), mientras que ocho efectúan una pregunta conjunta (Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú y Uruguay). Más allá de las consideraciones históricas, políticas y conceptuales que motivaron estas decisiones, en la práctica, para los países que proponen preguntas por separado es posible que una persona se identifique simultáneamente como indígena y afrodescendiente. En el resto, al existir una sola pregunta para ambos grupos, se requiere que la persona indique la que considere su principal identificación. Este último aspecto se debe tener en cuenta al efectuar comparaciones a escala regional.

## **B. Elementos relativos al enfoque étnico-racial**

La perspectiva étnico-racial en las estadísticas oficiales va más allá de la incorporación de preguntas de autoidentificación; implica reconocer y visibilizar la diversidad de orígenes, identidades y trayectorias históricas de la población indígena y afrodescendiente y su adecuación a los procesos de producción de información. En este sentido, supone revisar los cuestionarios en su conjunto y adaptar cada módulo y

---

<sup>7</sup> Tal como señala Wade (1997), la ideología del mestizaje en América Latina ha operado como un mecanismo que niega la relevancia de las diferencias raciales y étnicas, presentando la mezcla como esencia nacional, lo cual termina por marginar a las identidades indígenas y afrodescendientes; y en la misma línea, los discursos de mestizaje, centrales en la construcción de las identidades nacionales latinoamericanas, han servido también para encubrir el racismo estructural y desplazar a las poblaciones indígenas y afrodescendientes bajo la categoría difusa de la mezcla (Wade, 2010). De allí que la literatura especializada y las recomendaciones técnicas de la CEPAL han advertido que, cuando se incluye la categoría mestizo en los censos, ello tiende a subestimar el tamaño de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, reduciendo su visibilidad estadística y dificultando el diseño de políticas públicas específicas (Del Popolo y Schkolnik, 2013; CEPAL, 2020).

cada formulación para asegurar pertinencia cultural y lingüística; ajustar metodologías de recolección y capacitación de los equipos de campo; e incorporar mecanismos de consulta y participación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en todas las etapas del operativo.

De este modo, el enfoque no se restringe a contabilizar poblaciones, sino que busca garantizar procesos inclusivos, culturalmente adecuados y coherentes con los principios de igualdad y no discriminación. A continuación, se sintetiza la experiencia regional de la ronda censal 2020, tomando en cuenta las recomendaciones regionales presentadas en el recuadro 1.

## **1. Los idiomas**

Si bien la autoidentificación es el criterio rector para cuantificar a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos, la caracterización identitaria exige considerar también elementos ligados a la ancestralidad, el territorio y la cultura (CEPAL, 2006). En esta línea, la inclusión de los idiomas en los censos adquiere un valor estratégico, pues permiten reconocer la vitalidad o desplazamiento de las lenguas originarias, el bilingüismo y los procesos de revitalización cultural. Además, constituyen un insumo clave para orientar políticas públicas en educación intercultural, servicios lingüísticamente pertinentes y la garantía de derechos colectivos vinculados al patrimonio cultural inmaterial.

Los países de la región también han avanzado en la inclusión de preguntas sobre idiomas indígenas. En las rondas de censos de 2000 y 2010 once países (Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela) incluyeron al menos una pregunta referida a este tema. En la ronda de 2020 se sumaron Argentina (2022) y Chile (2024) en lo relativo a Pueblos Indígenas; y Costa Rica (2022) añadió una pregunta para la población afrodescendiente acerca del uso del criollo limonense (patuá o inglés criollo).

La forma de operacionalizar estas preguntas varía entre países. Por lo general se hace referencia a las lenguas que las personas hablan en la actualidad, aunque en algunos casos se indaga por la lengua aprendida en la niñez. Asimismo, en ciertos países dichas preguntas se aplican a toda la población, mientras que en otros se restringen a quienes se auto adscriben como indígenas o afrodescendientes, por lo que es necesario profundizar en estas prácticas con el fin de evaluar el alcance y la utilidad de dichas preguntas.

## **2. Los territorios de ocupación histórica**

La identificación y delimitación de los territorios indígenas y afrodescendientes ha sido otra de las dimensiones clave para producir información en el marco de los derechos colectivos. Al respecto en todos los países con reconocimiento de territorios y tierras indígenas y afrodescendientes se han ido mejorando las cartografías censales a fin de poder identificar tales territorios, aun cuando éstos no coincidan con los límites político-administrativos del país. Desde la ronda de censos 2010 se aprecian avances en los censos del Brasil, Colombia, Costa Rica, Panamá, el Paraguay, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela. Entre estas experiencias y para la última ronda censal se destacan los procesos de mapeo comunitario desarrollados con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en Brasil y en Colombia (Censo 2022, Brasil; Queiroz, 2023; Herrera, 2019; DANE, 2018). En el caso de Brasil destaca la novedad de la identificación de las poblaciones quilombolas.

## **3. Adecuación cultural**

Desde la ronda de censos 2010 algunos países han hecho esfuerzos para incorporar la perspectiva étnica en sus censos, realizando una cierta adecuación cultural en tópicos y variables que tradicionalmente se incluyen en los cuestionarios censales, por lo general, como resultado de las consultas a los propios pueblos y a otros actores interesados. Estas adecuaciones se aplicaron de manera universal o en

territorios indígenas y afrodescendientes. Al respecto, cabe decir que, si bien las innovaciones tecnológicas ofrecen el potencial de desplegar categorías específicas en determinados contextos socioterritoriales, son pocos los países que las aprovecharon para otorgar mayor pertinencia cultural a pueblos indígenas y afrodescendientes.

Al respecto, un ejemplo es el de Brasil, que realizó diversos ajustes en los territorios indígenas: incorporó en el tipo de vivienda la categoría “vivienda indígena (oca o maloca)”; en el material predominante de las paredes externas añadió la opción “sin pared”; en las formas de abastecimiento de agua del domicilio incluyó “pozo en la aldea o fuera de la aldea”; y en el registro de nacimiento sumó la categoría “registro administrativo de nacimiento indígena (RANI)”. En Colombia el censo 2018 incluyó las categorías “vivienda tradicional indígena” y “vivienda étnica (afrocolombiana, isleña, Rrom)” en el tipo de vivienda; en el abastecimiento de agua de hogar se consideró la opción de “Red de distribución comunitaria”; y en la pregunta sobre atención de salud se incluyeron las categorías “Acudió a una autoridad indígena espiritual” y “Acudió a otro médico de grupo étnico (curandero, yerbatero, etc.)”. En Guatemala el censo 2018 incluyó una pregunta sobre el uso regular de ropa o traje maya, garífuna, afrodescendiente o xinka y en el módulo de equipamiento del hogar, el ítem sobre tenencia de Temazcal o Tuj (baño de vapor ritual y terapéutico entre pueblos indígenas mesoamericanos).

En lo referente a la definición de instrumentos específicos sobresalen Brasil, Paraguay y Perú, al aplicar cuestionarios comunitarios en territorios indígenas y, para el caso del Brasil, también en territorios de asentamiento histórico de afrodescendientes. Estos instrumentos ofrecen un gran potencial para el monitoreo de los derechos colectivos, considerando variables relativas a la tierra y sus recursos, acceso a la justicia, oferta y características de los servicios de salud y educación (incluyendo aspectos interculturales e indígenas), conocimiento y prácticas ancestrales. Sin lugar a duda, se trata de valiosas experiencias que ameritan ser integradas en la definición y seguimiento de políticas tendientes a garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

En la mayoría de los países se registran esfuerzos para incorporar la perspectiva étnico-racial en las campañas publicitarias del censo y varios de éstos avanzaron en la traducción de los cuestionarios censales a lenguas indígenas, con el objetivo de garantizar el derecho a la información y facilitar la autoidentificación. Entre ellos destacan Bolivia, que elaboró versiones en audio y texto del cuestionario en numerosas lenguas originarias (aymara, quechua, guaraní, araona, entre otras), y Chile, que puso a disposición versiones completas en aymara, mapuzungun, quechua y rapa nui. En otros países —como Paraguay, Ecuador, Guatemala, México o Brasil— se produjeron materiales de apoyo, boletas específicas o módulos adaptados que incorporaron la dimensión lingüística y cultural, aunque no siempre se tradujo el cuestionario íntegro. Estos esfuerzos reflejan una tendencia creciente en la región por atender la diversidad lingüística en los censos, aunque con niveles dispares de implementación.

Finalmente, la participación de personas indígenas y afrodescendientes también se aprecia más allá de las consultas para la definición de las preguntas, sino también durante el levantamiento censal, todo lo cual requiere un análisis más exhaustivo.

#### **4. La participación indígena y afrodescendiente: legitimidad, validez y confianza**

La participación sustantiva de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes a lo largo de todo el ciclo estadístico —desde el mapeo y listado de comunidades hasta el diseño de categorías de autoidentificación, la adaptación lingüística y cultural de instrumentos, la supervisión del operativo y la devolución de resultados— es condición para que las cifras alcancen legitimidad pública, validez técnica y confianza social. Estos arreglos de co-gobernanza mejoran la cobertura, reducen sesgos de omisión y fortalecen el uso de la información para el reconocimiento de derechos y la formulación de políticas. Sin participación, los datos difícilmente son pertinentes y aceptados; con participación, los censos se vuelven un espacio de reconocimiento y una herramienta confiable para la toma de decisiones.

La ronda de censos 2010 marcó un punto de inflexión en la participación afrodescendiente e indígena (Del Popolo y Schkolnik, 2013; Del Popolo, 2019). Sin embargo, una vez finalizada la ronda, los mecanismos participativos se debilitaron, incluso en algunos casos hasta desaparecer. Si bien podría considerarse comprensible que, al haber sido creados ad hoc para acompañar el proyecto censal, perdieran continuidad tras su finalización, en países como el Ecuador y el Perú estos espacios se articularon desde un inicio con los sistemas estadísticos nacionales, mostrando que era posible avanzar hacia su institucionalización. En la mayoría de los casos, no obstante, se perdió la oportunidad de consolidarlos como instancias permanentes en el marco de los SEN, lo que habría fortalecido la visibilidad estadística y la inclusión de estos pueblos en otros procesos de producción de datos.

Para analizar cómo los países estaban afrontando nuevamente los desafíos de la participación en la última ronda, el CELADE-División de Población (CEPAL), llevó a cabo una consulta a los INE de América Latina en 2020. Los resultados de dicha encuesta (respondida por 17 países) evidenciaron que la mayoría de los países estaban implementando o tenían previsto poner en marcha diversos mecanismos participativos, aunque con modalidades y alcances heterogéneos. Se observaron, así, experiencias que se concentraban en la revisión de las preguntas y en algunas fases específicas del proyecto censal, hasta casos destacados como los de Brasil y Colombia que implementaron la consulta previa, libre e informada (Acosta y Ribotta, 2022; Herrera, 2019; IBGE, 2022).

Si bien la pandemia por COVID-19 pudo haber condicionado la participación, se registran experiencias exitosas como las de Chile, país que implementó un proceso de participación intercultural con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, incluyendo el trabajo realizado con la Mesa técnico-política del Pueblo Tribal Afrochileno (INE-Chile, 2024). En contrapartida, también se observan ciertos retrocesos, como los observados en el Ecuador. Para el censo 2010 el INEC creó la CONEPIA (Comisión Nacional de Estadísticas de los Pueblos Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio) y documentó la participación activa de organizaciones indígenas, afroecuatorianas y montubias en el diseño y la promoción del censo—; en 2022 sin embargo, se registraron denuncias de menor involucramiento y consulta efectiva por parte de estas organizaciones. El Perú estableció en 2013 el Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad (CTIEE), que facilitó la participación indígena y afroperuana en el censo 2017, dejando lecciones aprendidas y desafíos para el siguiente censo (Ramírez, 2019). No obstante, aún habrá que evaluar la experiencia en curso con el censo 2025.

Dado que las experiencias nacionales han sido diversas y con impactos diferenciados, su análisis detallado excede los objetivos de este trabajo, que se limita a una visión general y comparativa, aunque reconoce la necesidad de abordajes más específicos en próximos estudios.

### **III. Evaluación general de los resultados de la ronda 2020: impactos combinados de la dinámica demográfica y la autoidentificación**

La obtención de datos confiables de las poblaciones afrodescendientes e indígenas en América Latina sigue siendo un desafío prioritario y de gran complejidad. Aun cuando en las últimas décadas se han alcanzado avances notables en torno a su visibilidad estadística, persisten obstáculos importantes para estimar con precisión su cantidad total. Estos obstáculos se originan, en gran parte, en las dificultades que plantean los procesos de identificación étnico-racial, pues cada país adopta decisiones conceptuales y metodológicas que determinan el sistema de clasificación utilizado en sus censos y encuestas. Dichas decisiones no solo inciden en la estimación global del número de personas afrodescendientes e indígenas, sino también en la interpretación de sus características sociodemográficas y en la posibilidad de realizar comparaciones fidedignas a escala regional.

Aun cuando todos los países están adoptando el criterio de la autoidentificación, es fundamental reconocer que la cuantificación de estas poblaciones está condicionada por múltiples factores, tanto aquellos propios del proceso censal como los derivados del contexto en que este se desarrolla. Sin lugar a duda, el diseño de la pregunta de autoidentificación constituye un factor fundamental para captar adecuadamente la presencia y las características de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el censo. Sin embargo, es igualmente necesario atender a otros componentes estructurales del proceso censal, como disponer de una cartografía actualizada que abarque todas las zonas indígenas y afrodescendientes, personal de campo capacitado, estrategias de comunicación pertinentes, monitoreo continuo y participación efectiva.

Junto con lo anterior, los resultados también se ven afectados por los entornos sociopolíticos donde se desarrollan los censos, que pueden ser más o menos favorables para el ejercicio de la autoidentificación, especialmente en aquellas sociedades con mayor o menor reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Por ende, la cuantificación y el análisis de estas poblaciones no solo reviste una tarea estadística, sino que requiere comprender y abordar las

dimensiones socioculturales, históricas y políticas que inciden en la forma en que las personas se identifican, y en cómo se capta esa información y se refleja en los datos oficiales.

## A. Poblaciones afrodescendientes e indígenas: ¿cuántos son?

Conocer a cuánto asciende la población afrodescendiente e indígena es una pregunta esencial y constituye la base de cualquier análisis sociodemográfico, aunque no siempre resulta fácil de responder debido a las complejidades inherentes a la autoidentificación. El cuadro 6 presenta los resultados censales en aquellos países que incluyeron preguntas de autoidentificación en más de una ronda censal y que cuentan con cifras disponibles para la ronda 2020. También se incluyen los resultados de República Dominicana (2023), aun cuando no se cuenta con cifras previas.

Una primera mirada regional permite constatar la heterogeneidad demográfica entre países. Así, México es el país con mayor cantidad de población indígena (algo más de 23 millones). Guatemala y el Estado Plurinacional de Bolivia le siguen en importancia (6,5 millones y 4,3 millones respectivamente); mientras que en el otro extremo se ubican El Salvador y Paraguay con poblaciones indígenas que no llegan a las 150 mil personas<sup>8</sup>. En términos relativos, lideran Guatemala y el Estado Plurinacional de Bolivia, con un 43,4% y 38,6% de población indígena, mientras que en Brasil y El Salvador rondan el 1%.

Sin embargo, independientemente de la magnitud demográfica, en el caso de los Pueblos Indígenas la ronda de censos 2020 arroja aumentos en sus poblaciones —tanto en términos absolutos como relativos—, con la excepción del Estado Plurinacional de Bolivia y Chile. Así, en la gran mayoría de países los aumentos han sido importantes, resultando particularmente notorios en Argentina, el Brasil, El Salvador, México y Panamá.

Asimismo, las tasas de crecimiento intercensal medio anual son sistemáticamente más elevadas entre las poblaciones indígenas en comparación con el total nacional —excepto en Bolivia y Chile—, arrojando cifras que no pueden explicarse únicamente por dinámica demográfica, sino que claramente se evidencia un aumento en la autoidentificación (véase el gráfico 1).

La población indígena en el censo brasileño de 2022 mostró un incremento del 100% respecto de 2010, lo que ilustra el impacto de una combinación de factores, entre los que se destacan los avances metodológicos, como la inclusión de la pregunta “¿Se considera usted indígena?” no solo para quienes residen en territorios demarcados sino también para las áreas indígenas (véase el recuadro 2); el uso de tecnologías como imágenes satelitales para identificar áreas con ocupación indígena, y un diálogo más profundo con comunidades indígenas para asegurar su participación. Además, hubo un fortalecimiento de las identidades indígenas impulsado por logros históricos, como los derechos reconocidos en la Constitución de 1988, y un incremento en la autoidentificación de las nuevas generaciones (IBGE, 2024; Queiroz, 2023). Este fenómeno refleja tanto un fortalecimiento de las identidades indígenas como un posible proceso de recuperación demográfica, aunque este último aspecto requiere análisis adicional, principalmente sobre la fecundidad y la mortalidad.

---

<sup>8</sup> En el caso del Perú, el censo de 2017 registró 6.4 millones de personas indígenas de 12 años y más (25% de la población de estas edades). Al considerar que este dato excluye a los menores de 12 años, cuya incorporación es necesaria para hacer comparaciones, la magnitud real situaría al país en segundo lugar en la región.

**Cuadro 6**  
**América Latina (12 países): población que se autoidentifica indígena y afrodescendiente en los censos nacionales de población y vivienda del siglo XXI**  
*(En total de personas y porcentajes)*

País	Año del Censo	Población Indígena	Proporción de población Indígena (en porcentajes)	Población Afrodescendiente	Proporción de población Afrodescendiente (en porcentajes)
Argentina <sup>a</sup>	2010	955 032	2,4	149 493	0,4
	2022	1 498 369	3,3	349 558	0,8
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2012	4 176 647	41,5	23 330	0,23
	2024	4 290 917	38,6	25 168	0,23
Brasil	2000	734 127	0,4	75 872 428	45,0
	2010	896 917	0,5	97 171 614	50,9
	2022	1 694 836	0,8	112 739 744	55,5
Chile	2002	692 192	4,6	-	-
	2017	2 175 873	12,7	9 919	0,06
	2024	2 105 863	11,4	174 190	0,9
Colombia	2005	1 391 279	3,4	4 246 388	10,5
	2018	1 905 617	4,4	2 982 224	6,8
Ecuador	2001	830 418	6,8	604 009	5,0
	2010	1 018 176	7,0	1 041 559	7,2
	2022	1 302 057	7,7	814 495	4,8
El Salvador	2007	13 310	0,2	7 441	0,1
	2024	68 148	1,1	25 690	0,4
Guatemala	2002	4 428 178	39,4	5 040	0,04
	2018	6 471 670	43,4	47 176	0,3
México <sup>a,b</sup>	2000	5 298 670	6,3	-	-
	2010/2015	15 708 995	15,0	1 381 853	1,2
	2020	23 229 089	19,5	2 576 213	2,1
Panamá <sup>a</sup>	2000	285 231	10,0	-	-
	2010	417 559	12,3	313 289	9,2
	2023	698 114	17,2	1 286 857	31,7
Paraguay	2012	117 150	1,8	3 867	0,1
	2022	140 049	2,3	-	-
República Dominicana <sup>c</sup>	2023	-	-	6 821 359	80,3

Fuente: Elaboración propia con base a procesamientos especiales de los microdatos censales disponibles en el CELADE-División de Población y resultados censales de la ronda 2020 publicados en línea por las oficinas nacionales de estadística de Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, El Salvador y República Dominicana (revisión de páginas web en agosto de 2025).

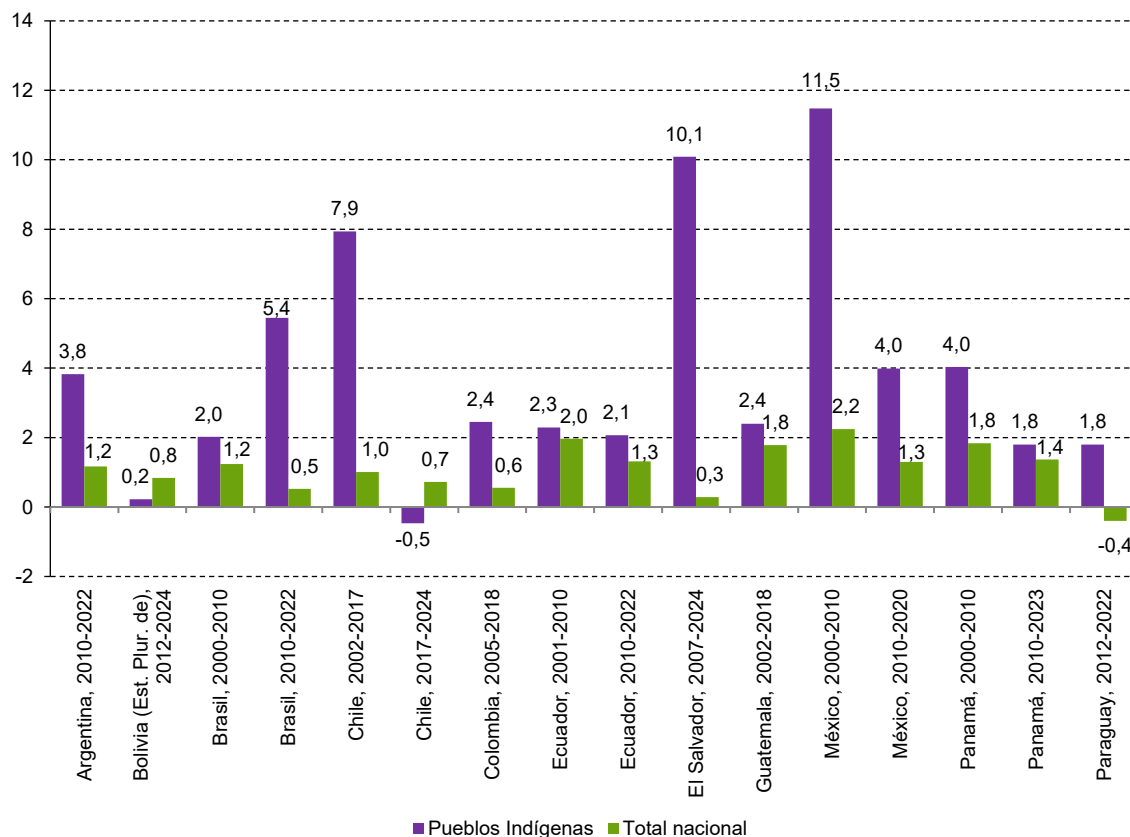
<sup>a</sup> Argentina, Chile, México y Panamá aplicaron preguntas separadas para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, por tanto, estas poblaciones no son excluyentes. En Argentina (2022), 73,5 mil personas se autoidentificaron de ambos grupos, representando un 5,6% en el total indígena y un 2,4% en el total afrodescendiente. En México (2020), la población de 3 años y más identificada como afro-indígena fue de 1,06 millones, representando un 4,6% en el total indígena y un 44,4% en el total afrodescendiente. En Panamá (2023), 69,5 mil personas se autoidentificaron afro-indígenas, las cuales representan un 10% del total indígena y un 5,4% del total afrodescendiente. Para el caso de Chile aún no se tiene la información.

<sup>b</sup> La pregunta sobre autoidentificación indígena se aplicó a la población de 3 años y más y solo en el cuestionario por muestra. Para el caso indígena, las cifras corresponden al censo 2010 y para el caso afrodescendiente, a la encuesta intercensal de 2015.

<sup>c</sup> La pregunta de autoidentificación se aplicó a la población de 12 años y más.

En el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 en Colombia -previo a la pandemia por Covid-19 pero con la inclusión de importantes innovaciones tecnológicas- se registraron avances significativos que fortalecieron la cuantificación de la población indígena. La actualización cartográfica participativa, la identificación de áreas de difícil acceso y la codificación censal de comunidades étnicas permitieron mejorar la cobertura y precisión territorial. De igual modo, la incorporación de personal operativo indígena, junto con la adecuación étnica de manuales y guías, contribuyó a garantizar la calidad de la información en contextos de diversidad lingüística y cultural. Cabe destacar que Colombia fue pionera en la región (y en el mundo) en aplicar un proceso de consulta previa, libre e informada a un censo de población y vivienda, con activa participación deliberativa de las organizaciones de los Pueblos Indígenas lo largo del todo el proceso censal. Si bien ello implicó complejidades técnicas y políticas, arrojó resultados positivos en términos de legitimidad, apropiación comunitaria y generación de datos más pertinentes y con enfoque diferencial (Herrera, 2019).

**Gráfico 1**  
**América Latina (11 países): tasa de crecimiento intercensal media anual**  
**de la población indígena y de la población total**  
*(Por cien)*



Fuente: Elaboración propia, con base en el cuadro 6.

Las campañas publicitarias y el trabajo de sensibilización también jugaron un rol importante en estos resultados, en especial en los casos de Argentina, Colombia y Guatemala, las cuales fueron impulsadas desde las oficinas nacionales de estadística, pero también desde las propias organizaciones indígenas. En el caso de Panamá, la estrategia comunicacional multiescalar del Censo Nacional 2023,

articulada a través de instituciones, medios y herramientas digitales, actuó como un mecanismo inclusivo de legitimación del proceso. Al facilitar la flexibilidad operativa y aprovechar canales de comunicación accesibles, esta aproximación contribuyó a fortalecer la participación confiada de toda la ciudadanía, incluidas las comunidades de los pueblos indígenas, y a mejorar la cobertura y calidad de la información.

Con relación al Estado Plurinacional de Bolivia y Chile, ambos países promovieron e implementaron en su último censo la participación intercultural con Pueblos Indígenas y, en términos generales, éstos cumplen con estándares internacionales de calidad. En el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, la población indígena crece en el período 2012-2024 pero su peso relativo disminuye en 2,9 puntos porcentuales. Si bien en toda comparación censal deben considerarse elementos propios de la operación —como cambios en las preguntas, variaciones en la capacitación o dificultades de levantamiento—, en este caso es altamente probable que esta disminución se explique por una combinación de procesos estructurales, identitarios y políticos. Habrá que profundizar en qué medida estos resultados responden no solo a procesos de urbanización y transformaciones generacionales, sino también al impacto de los cambios en el contexto político y en la percepción social de la identidad indígena, factores que pudieron influir en la forma en que distintos grupos optaron por autodefinirse.

En el caso de Chile, en primer lugar, cabe destacar el aumento notable entre el censo 2002 y el censo abreviado de 2017, en donde la población indígena pasó de representar un 4,6% a un 12,7%. Al 2024, se observa una leve disminución respecto a 2017, tanto en magnitudes absolutas como relativas<sup>9</sup>. También es preciso evaluar estos resultados de manera pormenorizada, comenzando con el análisis por Pueblos Indígenas y su distribución territorial.

En cuanto a las poblaciones afrodescendientes la tendencia es en general similar a la de los Pueblos Indígenas, con excepción de Colombia y Ecuador. Entre los países que registran los incrementos más notorios se destacan Argentina, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, los cuales presentan tasas de crecimiento intercensal medio anual de magnitudes considerables (véase el gráfico 2). Incluso en el Brasil el aumento de la autoidentificación “pardo” y “preto” se consolidan juntos como población negra en la estadística y la política pública de este país.

El caso panameño, cuya población afrodescendiente pasa de representar un 9,2% en el censo 2010 a un 31,7% en el censo de 2023, permite ejemplificar cómo una combinación de factores internos, entre ellos cambios metodológicos en la formulación de preguntas y la sensibilización de la población sobre la autoidentificación, junto con factores externos, como movimientos sociales y políticas inclusivas que promueven la valorización de identidades étnicas, pueden influir significativamente en los resultados censales.

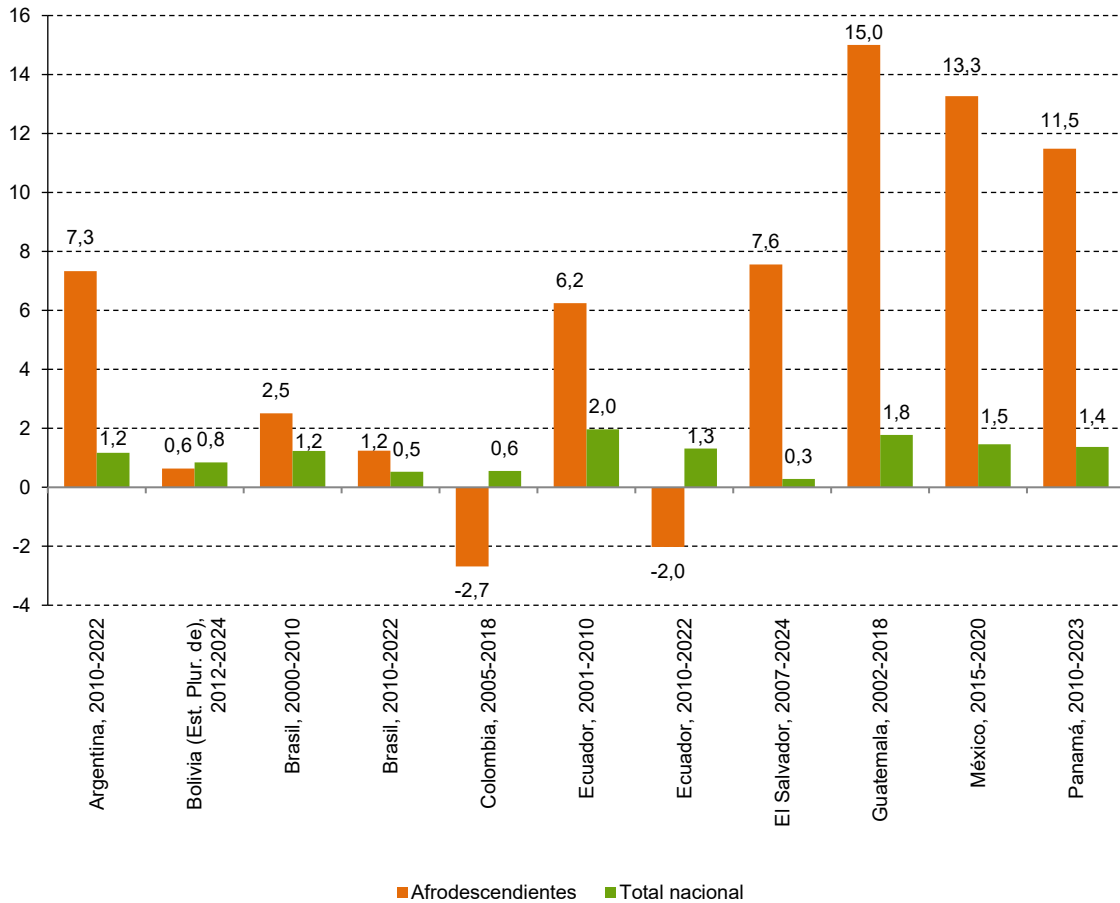
Chile también destaca por su proceso participativo con las organizaciones afrodescendientes y la inclusión de las diversas categorías que aluden a la afrodescendencia en el país —incluyendo al Pueblo Tribal Afrodescendiente—, lo que plantea la necesidad de redefinir las políticas públicas a la luz de los derechos colectivos y, al mismo tiempo, considerar a la diáspora afrodescendiente proveniente de otros países que hoy reside en Chile, con toda la diversidad, riqueza y desafíos que ello implica<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> En 2017 Chile implementó un censo de hecho y en 2024 un censo de derecho. Por tanto, estos resultados no son del todo comparable ya que en el primer caso se trata de población censada y en el segundo, de población residente en el país. No obstante, la disminución de la población que se autoidentifica como indígena no se explicaría sólo por el cambio metodológico.

<sup>10</sup> En el marco del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, la ONG Lumbanga, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el CELADE-División de Población de la CEPAL, con el patrocinio del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) y la Articulación Latinoamericana para los Decenios Afrodescendiente (ALDA), realizaron un conversatorio público, con el fin de compartir y analizar los resultados del Censo 2024 y promover su uso en acciones tendientes a garantizar el bienestar de las poblaciones afrodescendientes en Chile. Ello ilustra el trabajo conjunto con las organizaciones afrodescendientes también en la fase post-censal. Para más detalles véase <https://www.cepal.org/es/eventos/visibilidad-reconocimiento-afrodescendiente-chile-resultados-censo-2024>

**Gráfico 2**  
**América Latina (9 países): tasa de crecimiento intercensal medio anual**  
**de la población afrodescendiente y de la población total**  
*(Por cien)*



Fuente: Elaboración propia, con base en el cuadro 6.

En contrapartida, los resultados de Colombia y Ecuador muestran que se pueden producir retrocesos. En efecto, el censo de 2018 en Colombia arrojó una importante subestimación de la población afrodescendiente, pese a la tradición en la inclusión de preguntas de autoidentificación étnico-racial. Aun con la ruta metodológica de consulta establecida con el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para validar la participación afrodescendiente y la calidad de la información, el DANE (2019) señaló causas como la falta de cobertura en ciertas zonas por razones de seguridad o por la negativa de los residentes, la limitada contratación de personal afrodescendiente, la omisión de algunos censistas de la pregunta étnica y las barreras culturales asociadas al mito del mestizaje, el racismo y la discriminación racial. Estas condiciones explican los resultados adversos que tanto la institucionalidad como el sector académico reconocen como factores comunes (DANE, 2019; Viáfara, 2019). No obstante, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2018 situó en 4.671.160 el número de personas afrodescendientes en el país, es decir, un 9,34% del total nacional (DANE, 2019).

La disminución de la población afrodescendiente registrada en el censo de Colombia derivó en un debate político y en la apertura de un caso ante la Corte Constitucional, donde se cuestionó la validez de los resultados y se puso de relieve la importancia de garantizar procesos estadísticos transparentes e inclusivos. La decisión de la Corte Constitucional, que obligó al DANE a trabajar junto a las

organizaciones afrocolombianas en un estudio que corrija las falencias del censo, fue recibida como un triunfo de la movilización social. Más allá de cuestionar cifras, el fallo abre un espacio histórico para que las comunidades participen directamente en la construcción de las metodologías que las definen, poniendo en el centro el derecho a ser visibilizadas y reconocidas (Corte Constitucional de Colombia, 2022). Es, en definitiva, una oportunidad para que el Estado repare errores del pasado y construya, con las propias voces afrodescendientes, estadísticas más justas e inclusivas<sup>11</sup>.

En el caso de Ecuador, si bien no se realizaron modificaciones en la pregunta de autoidentificación en el Censo de 2022, se implementaron cambios metodológicos significativos, entre los que destaca la transición de un censo de hecho a uno de derecho, lo que implica una diferencia en la manera de contabilizar a la población; además, se introdujeron importantes innovaciones tecnológicas, como el uso de dispositivos electrónicos para la recolección los datos. Estas modificaciones se implementaron en un contexto desafiante marcado por la pandemia de COVID-19 que limitó el acceso a ciertas localidades y requirió medidas estrictas de bioseguridad, así como por problemas políticos que afectaron la logística y la planificación censal (INE- Ecuador, 2022).

La disminución de la población afrodescendiente derivó en un proceso judicial en el cual diversas organizaciones de la sociedad civil interpusieron una acción de protección contra el Estado, denunciando un “etnocidio estadístico” por la falta de participación de las comunidades en el diseño y ejecución del operativo y por las consecuencias que estos resultados tendrían en materia de políticas públicas y asignación de recursos (Corte Provincial de Justicia de Pichincha, 2025). Si bien la Corte Provincial finalmente desestimó la demanda en febrero de 2025, el caso visibilizó las tensiones entre las comunidades afrodescendientes y el Estado, y abrió un debate público sobre la necesidad de mejorar las metodologías censales, fortalecer la participación comunitaria y garantizar que los datos reflejen con fidelidad la diversidad étnico-racial del país. Las organizaciones, lejos de abandonar la causa, han reafirmado su compromiso de seguir la lucha por datos justos que reflejen la diversidad étnico-racial del país.

Todo lo anterior demuestra que las cifras obtenidas en un censo respecto de las poblaciones afrodescendientes e indígenas no son únicamente un reflejo de la composición demográfica, sino también de procesos sociales, culturales y políticos en curso, que inciden en la forma en que las personas y pueblos se reconocen, se organizan y reclaman su lugar en la sociedad.

---

<sup>11</sup> El estudio está en fase de revisión final y se espera sea publicado próximamente.



## IV. Reflexiones finales: aprendizajes y desafíos estructurales

La inclusión de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina representa un avance significativo hacia su reconocimiento estadístico y político. Las rondas censales recientes han consolidado estándares metodológicos basados en la autoidentificación y la participación activa de estos pueblos, lo que fortalece su visibilidad y promueve un enfoque de derechos humanos. Sin embargo, los avances son heterogéneos y persisten desafíos estructurales y contextuales que limitan el pleno aprovechamiento de los datos generados.

Entre los principales logros se destacan la creciente incorporación de preguntas de autoidentificación étnico-racial en la mayoría de los censos de la región; la revisión de las preguntas y la inclusión de las autodenominaciones de los pueblos (etnónimos propios); la implementación de mecanismos participativos en el diseño y ejecución de los censos, legitimando los procesos y reforzando la confianza de las comunidades involucradas. Asimismo, las innovaciones metodológicas y tecnológicas de la ronda 2020, como el uso de tecnología geoespacial y los dispositivos electrónicos, han mejorado la precisión y cobertura de los censos, con impactos positivos para los Pueblos Indígenas y Afrodescendiente, en particular.

No obstante, estos logros han sido dispares en la región, algunos países han logrado avances consistentes, mientras que otros muestran retrocesos o decisiones limitadas en términos de las recomendaciones vigentes. Asimismo, el mero reconocimiento de la diversidad y la apertura a la participación no garantizan por sí solos resultados óptimos. Es imprescindible considerar las barreras que muchas comunidades deben superar al momento de participar en procesos censales, entre las que se destacan el acceso limitado a una información clara y pertinente, la existencia de obstáculos lingüísticos y la desconfianza histórica hacia las instituciones estatales ligadas al racismo estructural.

Si bien la ronda de censos 2020 dejó avances significativos en materia de inclusión de la autoidentificación y la perspectiva étnico-racial, también se desarrolló en un contexto complejo, marcado por la pandemia de COVID-19, que impuso desafíos operativos, técnicos y metodológicos con efectos

sobre la calidad, la cobertura y la oportunidad de los datos recopilados. A estos retos coyunturales se sumaron factores estructurales ya presentes, como las limitaciones presupuestarias, las desigualdades sociales persistentes y las brechas en las capacidades institucionales. En consecuencia, resulta necesario realizar evaluaciones minuciosas de la información relativa a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, que permitan no solo reconocer los logros alcanzados, sino también identificar las debilidades enfrentadas, sistematizar las lecciones aprendidas y definir estrategias de mejora de cara al futuro.

Uno de los aspectos fundamentales para maximizar el impacto de los datos censales es garantizar su democratización, lo que implica no solo asegurar el libre acceso a los datos, sino también que lo sean desde una perspectiva técnica y cultural para diferentes audiencias, incluidos los actores gubernamentales, las organizaciones afrodescendientes e indígenas, la academia, las organizaciones sociales y las comunidades locales. Además, resulta crucial fortalecer las capacidades de análisis y uso de la información, especialmente en los niveles subnacionales, para que los datos censales se conviertan en una herramienta efectiva de planificación y toma de decisiones. La democratización de la información contribuye a la equidad al empoderar a todos los sectores de la sociedad —en particular a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes— con información confiable y desagregada, bajo una perspectiva interseccional.

Junto con lo anterior, la inclusión del enfoque diferencial en los sistemas estadísticos nacionales constituye un paso ineludible para atender las necesidades específicas de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. En particular incorporar preguntas de autoidentificación étnico-racial en los censos permite no solo visibilizar las condiciones de vida de estos pueblos y diseñar políticas públicas adecuadas, sino también sentar las bases para extender este enfoque inclusivo y diferencial a otras fuentes de datos en los sistemas estadísticos nacionales. Este esfuerzo implica establecer y mantener mecanismos participativos que involucren a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, e institucionalizar la práctica de evaluaciones periódicas de la información relativa a estas poblaciones.

La adecuación cultural de los sistemas estadísticos es otro desafío crucial para asegurar que los datos recopilados sean pertinentes y sensibles a las realidades de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Esto exige desarrollar metodologías adaptadas a los contextos lingüísticos, culturales y territoriales, promoviendo su confianza en los procesos de producción de información y reforzando la participación activa. En este sentido, la ronda de censos 2020 presenta experiencias exitosas en la región, que pueden servir de referencia y aliento para que otros países fortalezcan sus propios procesos.

En paralelo, es esencial contar con marcos legales sólidos que respalden la inclusión del enfoque étnico-racial en los sistemas estadísticos nacionales. Dichos marcos deben incluir mecanismos efectivos de seguimiento y rendición de cuentas, que garanticen la sostenibilidad y la transparencia de las políticas adoptadas.

Finalmente, para afrontar estos desafíos, es imprescindible dotar a las oficinas nacionales de estadística de presupuestos suficientes que permitan implementar estrategias innovadoras, capacitar al personal e incorporar tecnologías que potencien la calidad y la cobertura de los datos. Sin un financiamiento adecuado las iniciativas destinadas a fortalecer los sistemas estadísticos y hacerlos más inclusivos corren el riesgo de quedar en declaraciones de intención.

La ronda de censos 2020 ofrece lecciones valiosas que deben ser capitalizadas para garantizar mejoras significativas en la ronda de censos 2030, reconociendo que el censo constituye una estrategia fundamental dentro del sistema estadístico. Los Estados deben priorizar la inversión en los censos, promoviendo que sean inclusivos y culturalmente pertinentes, y asegurar el compromiso, la sostenibilidad y un enfoque estratégico de largo plazo. Es necesario avanzar hacia sistemas estadísticos más robustos, que no solo capturen la realidad de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, sino que también contribuyan al diseño de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades y promover la justicia social. El momento actual representa una oportunidad histórica para transformar los sistemas estadísticos en herramientas de cambio estructural y equidad en la región.

## Bibliografía

- Acosta, L. y Ribotta, B. (2022). Visibilidad estadística y mecanismos participativos de los pueblos indígenas en América Latina: avances y desafíos (LC/TS.2021/188). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Antón, J. (2008). La categoría de 'afroecuatoriano' y los rasgos de autoidentificación étnica en censos y encuestas de Ecuador. *Revista Latinoamericana de Población*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827367006>
- Banco Mundial. (2018). Afrodescendientes en Latinoamérica: hacia un marco de inclusión. Documento de trabajo n.º 129298. Washington.
- Campos, L. (2017). Los negros no cuentan. Acerca de las demandas de reconocimiento de los afrodescendientes en Chile y la exclusión pigmentocrática. *Revista Antropologías del Sur*, Vol. 4 Núm. 8, Chile.
- Casaús Arzú, M. E. (1992). Guatemala: linaje y racismo. San José, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia T-276 de 2022. Bogotá: Corte Constitucional.
- Corte Provincial de Justicia de Pichincha. (2025). Sentencia sobre acción de protección interpuesta por organizaciones afrodescendientes contra el Estado ecuatoriano (caso "etnocidio estadístico"), Quito, 27 de febrero.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020 (LC/TS.2021/150).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020. Serie Seminarios y Conferencias. n.º 94 (LC/TS.2019/67).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (LC/L.3697) [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas. Documentos de Proyectos. n.º 72 (LC/W.72).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina. Serie Seminarios y Conferencias. n.º 57 (LC/L.3095-P). Santiago.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. (2020). Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial. (LC/TS.2020/47).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión (LC/PUB.2020/14).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2011). Contar con todos: caja de herramientas para la inclusión de pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda (LC/R.2181).
- Del Popolo, F. (2019). La inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda: avances y desafíos para la ronda 2020. Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020 (LC/TS.2019/67). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Del Popolo, F. (ed.). (2017). Los pueblos indígenas en América (Abya Yala): desafíos para la igualdad en la diversidad. Santiago Libros de la CEPAL n.º 151 (LC/PUB.2017/26).
- Del Popolo, F. y Schkolnik, S. (2013). Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos 2010 de América Latina: avances y desafíos en el derecho a la información. Notas de Población. n.º 97 (LC/G.2598-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Del Popolo, F. y Schkolnik, S. (2006). Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional, Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas (LC/W.72), Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024). Censo 2018 Colombia. Grupos étnicos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico>. 13 de julio de 2024.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). Población negra. afrocolombiana. raizal y palenquera. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018. Bogotá [en línea] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>
- Guimarães, A. S. (2024). Raça e cor no Brasil contemporâneo: oportunismo político e tendência histórica. *Revista de Antropologia*, vol. 67, núm. 1, São Paulo, Universidade de São Paulo.
- Herrera, Wilson. (2019). Retos y oportunidades para la inclusión del enfoque diferencial étnico en los procesos censales: consulta. operación y apropiación de la información. Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020 (LC/TS.2019/67). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina. (2024). Censo 2022 Argentina. <https://censo.gob.ar/index.php/recursos/>. 10 de septiembre de 2024.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística del Brasil. (2024). Censo 2022 Brasil. Grupos culturalmente diferenciados. <https://censo2022.ibge.gov.br/sobre/povos-e-comunidades-tradicionais.html>. 9 de septiembre de 2024.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística de Brasil. (2021a). Delimitação das Áreas de Recorte Indígena para o Censo Demográfico 2022, Rio de Janeiro, IBGE.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística de Brasil. (2021b). Base de Referência de Áreas Quilombolas (BRAQ): Metodologia de construção e aplicação no Censo Demográfico 2022, Rio de Janeiro, IBGE.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística de Brasil. (2022). Censo Demográfico 2022: Resultados preliminares da população indígena e quilombola, Rio de Janeiro, IBGE.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística de Brasil. (2011). Características étnico-raciais da população: classificações e identidades. Rio de Janeiro.
- Instituto Nacional de Estadística de Chile. (2024). Censo 2024 Chile. <https://censo2024.ine.gob.cl/>. 14 de agosto de 2025.

- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2014). Primer Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente de Arica y Parinacota. Chile.
- Instituto Nacional de Estadística de Ecuador. (2024). Censo 2022 Ecuador. <https://www.censoecuador.gob.ec/el-desafio-de-contar-ecuador/>. 6 de noviembre de 2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. (2010). Cien años de censos de población en México, 1895-2000, Aguascalientes, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística de Paraguay. (2024). Censo 2022 Paraguay. <https://www.ine.gov.py/censo2022/>. 11 de agosto de 2025.
- Instituto Nacional de Estadística de Paraguay. (2024). IV Censo Nacional Indígena 2022. Resultados Finales de Población y Viviendas, Asunción, Paraguay.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú. (2024). Censos 2017 Perú (XII de Población. VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas <https://censo2017.inei.gob.pe/>. 12 de agosto de 2024.
- Iragüen, M. (2019). Medición de pueblos indígenas y afrodescendientes: Censo de Población y Vivienda 2017. Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020 (LC/TS.2019/67). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Martínez Cobo, J. (1986). Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas" (E/CN.4/Sub.2/1986/7). Documento ONU. <https://undocs.org/es/E/CN.4/Sub.2/1986/7>
- Naciones Unidas. (2017). Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3". (ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.3). New York. Department of Economic and Social Affairs. Statistics Division. [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Series\\_M67Rev3en.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Series_M67Rev3en.pdf)
- Navarrete, F. (2004). Las relaciones interétnicas en México, ISBN 970-32-1675-7, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba. (2016). El Color de la Piel según el Censo de Población y Viviendas. La Habana, Cuba.
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales. 1989. n.º 169 [https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx\\_es/f?p=normlexpub:12100:0::no::p12100\\_instrument\\_id%2cp12100\\_lang\\_code:312314%2Ces](https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=normlexpub:12100:0::no::p12100_instrument_id%2cp12100_lang_code:312314%2Ces)
- Paixão, M. (2015). Quinientos años de soledad: estudios sobre las desigualdades raciales en Brasil. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Queiroz, C. (2023). El censo brasileño aporta datos inéditos sobre las poblaciones de palenques e indígenas. Revista Pesquisa FAPESP. <https://revistapesquisa.fapesp.br/es/el-censo-brasileno-aporta-datos-ineditos-sobre-las-poblaciones-de-palenques-e-indigenas/>
- Ramírez, C. (2019). El pueblo afroperuano y el censo de 2017. Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020 (LC/TS.2019/67). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Santacruz, M. et al. (2019). Pueblos afrodescendientes en América Latina: realidades y desafíos. Cali. Poemia Editores y Corporación Amigos de la Unesco.
- Tavares Duarte, L. (2019). Límites e alcances para la definición temática del Censo de la ronda 2020 en Brasil. Una mirada para la cuestión étnica. Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020 (LC/TS.2019/67). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Telles, E. (2014). Pigmentocracies: Ethnicity, Race, and Color in Latin America, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Viáfara, C. (2019). Genocidio estadístico de la población NARP. Debate de Control Político al Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo Poblacional Comunidades Negras y Resultados para el Municipio Riosucio (Chocó). Bogotá. 25 de noviembre. Comisión i de la Cámara de Representantes. Cali. Departamento de Economía de la Universidad del Valle.
- Wade, P. (1997). Race and Ethnicity in Latin America. Pluto Press.
- Wade, P. (2005). Rethinking Mestizaje: Ideology and Lived Experience. Journal of Latin American Studies, Volume 37, Issue 2.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

Población y Desarrollo

## Números publicados

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en  
[www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

141. Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda de la ronda de 2020: estándares normativos y técnicos, avances y retos para la medición en América Latina, Fabiana Del Popolo (LC/TS.2025/91), 2025.
140. Impactos económicos del envejecimiento en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades, Simone Cecchini, Pablo Comelatto, Raúl Holz, Seongji Kang y Yaël Paes (LC/TS.2025/50), 2025.
139. Cambios a mediano plazo en los movimientos poblacionales internos de los países de América Latina: los efectos de la pandemia de COVID-19, Francisco Rowe, Carmen Cabrera-Arnau, Miguel González-Leonardo, Andrea Nasuto y Ruth Neville (LC/TS.2024/71), 2024.
138. El futuro del envejecimiento: opciones de política pública, Zulma Sosa, Jóna Gunnarsson y Cecilia E. González Rodríguez Villamil (LC/TS.2022/179), 2022.
137. Manual para la aplicación de los métodos de distribución de defunciones, Helena Cruz Castanheira y José H. C. Monteiro da Silva (LC/TS.2022/107), 2022.
136. Nuevas herramientas y análisis sobre segregación residencial socioeconómica, migración interna y movilidad cotidiana en Costa Rica, Guatemala y el Perú, 1980-2018, Jorge Rodríguez y Alexandra Martínez (LC/TS.2021/152), 2021.
135. Demographic transition and achieving the SDGs in Latin America and the Caribbean: a regional overview of the National Transfer Accounts, Marta Duda-Nyczak (LC/TS.2021/146), 2021.
134. Las estadísticas de nacimientos y defunciones en América Latina con miras al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Fabiana Del Popolo y Guiomar Bay (coords.) (LC/TS.2021/48), 2021.
133. Métodos analíticos para evaluar la completitud y la calidad del registro de las defunciones: estado actual de los conocimientos, Kenneth Hill (LC/TS.2021/11), 2021.
132. Perspectivas de la población mundial 2019: metodología de las Naciones Unidas para las estimaciones y proyecciones de población (LC/TS.2020/95), 2020.

## POBLACIÓN Y DESARROLLO

### Números publicados:

- 141 **Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los censos de población y vivienda de la ronda de 2020**  
Estándares normativos y técnicos, avances y retos para la medición en América Latina  
*Fabiana Del Popolo*
- 140 **Impactos económicos del envejecimiento en América Latina y el Caribe**  
Desafíos y oportunidades  
*Simone Cecchini, Pablo Comelatto, Raúl Holz, Seongji Kang y Yaël Paes*
- 139 **Cambios a mediano plazo en los movimientos poblacionales internos de los países de América Latina**  
Los efectos de la pandemia de COVID-19  
*Francisco Rowe, Carmen Cabrera-Arnau, Miguel González-Leonardo, Andrea Nasuto y Ruth Neville*
- 138 **El futuro del envejecimiento**  
Opciones de política pública  
*Zulma Sosa, Jóna Gunnarsson y Cecilia E. González Rodríguez Villamil*

